

Plan de Emergencia. Municipalidad de Padre Las Casas.



Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Danor Llanquino Urrutia. Cargo: Prevencionista de Riesgo. Firma:	Nombre: Claudio Quilaqueo Catalán. Cargo: Presidente del Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Firma:	Nombre: Sergio Nuñez Barruel. Cargo: Administrador Municipal. Firma:

Índice

1. Presentación.....	1
2. Objetivo.....	1
3. Definiciones.....	2
4. Ficha técnica del edificio.....	2
5. Tipos de Emergencias.....	3
6. Sistemas de detección, prevención y primera respuesta.....	3
6.1. Sistema de alarma frente a la emergencia:	3
6.2. Zona de seguridad:	4
7. Vías de evacuación:.....	6
7.1. Vías de evacuación, piso inferior o zócalo:.....	6
7.2. Vías de evacuación, primer piso.	7
7.3. Vías de evacuación, segundo piso.	8
8. Brigada de emergencia municipal.....	9
8.1. Organigrama de responsabilidades, brigada de emergencia municipal.	9
8.2. Responsabilidades de la brigada de emergencia municipal.	9
8.3. Líder de Emergencias:	9
8.4. Monitores de piso:	10
8.5. Apoyo Técnico:	10
8.6. Grupo de Primeros Auxilios:	10
8.7. Funcionarios:	10
8.8. Nómina de brigada de emergencia municipal.....	11
9. Procedimientos en una Evacuación.....	11
9.1. Detección y aviso:.....	11
9.2. Tipos de evacuaciones:.....	11
9.3. Evaluación de la situación:	12
9.4. Inicio de la Evacuación:	12
9.5. Emergencia Controlada:	12
10. Procedimientos según tipo Emergencia:.....	13
10.1. Procedimiento en caso de Sismos o temblor.	13
10.2. Procedimiento en caso de Incendio.	15
10.3. Procedimiento en caso de un accidente o heridos.	18
10.4. Procedimiento en caso de robos o asaltos.....	19
10.5. Procedimiento en caso de amenaza de bomba o artefacto explosivo.....	21
10.6. Procedimiento en caso de Inundaciones.....	22
10.7. Procedimiento en caso de corte de agua potable.....	24
10.8. Procedimiento en caso de rescate en ascensor.	24
10.9. Procedimiento en caso de fuga de gas licuado.	26
11. Anexos.....	29
11.1. Cantidad de personal en el piso zócalo o piso inferior:.....	29
11.2. Cantidad de personal en el primer piso.	30
11.3. Cantidad de personal en el segundo piso.....	31

11.4.	Equipos de Alarma y extinción. Piso zócalo.....	32
11.5.	Equipos de Alarma y extinción. primer Piso.	33
11.6.	Equipos de Alarma y extinción. segundo Piso.	34
11.7.	Conceptos generales del fuego.	35

1. PRESENTACIÓN.

El presente texto contiene el Plan General de Emergencias y Evacuación del **Edificio Municipal de la Comuna de Padre las Casas, ubicado en calle Maquehue 1441**, Región de La Araucanía. El presente Plan de Emergencia, es la implementación de un conjunto de disposiciones, pautas de prevención y procedimientos operacionales, con el propósito de controlar las consecuencias de un incidente potencial de pérdidas.

El conocimiento, la divulgación y la puesta en práctica de estas materias marcarán la diferencia cuando los funcionarios del edificio se vean sometidos a una situación de emergencia.

Al enfrentar un riesgo colectivo, la organización y la planificación serán la clave para proteger la vida de las personas y la propiedad Institucional. La seguridad tiene por función la disminución del peligro y controlar el riesgo.

El riesgo es cualquier condición o causa potencial de daño, éste debe ser evaluado para determinar la forma de reducirlo o asumirlo. Un riesgo no controlado puede desencadenar un siniestro que sólo afecte a las instalaciones, o incluso un desastre que afecte a los funcionarios y usuarios del edificio.

La ocurrencia de cualquiera de estos eventos ocasionará daños de insospechadas consecuencias y de la más variada índole como, por ejemplo:

- Daños a las personas.
- Daños a la propiedad.
- Alarma pública.
- Demandas penales.
- Daños a la imagen corporativa del municipio.

Este documento afecta a todo el personal que desarrolla sus funciones en el edificio municipal de Padre las Casas, tanto contratados o sub contratados, boleta honoraria, personal administrativo, operativo y conductores.

2. OBJETIVOS.

El objetivo fundamental de este Plan, es asegurar la integridad física de los ocupantes del Edificio Municipal de Padre las Casas, así como salvaguardar sus bienes y propiedades, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Generar en los trabajadores del Edificio Municipal de la Comuna de Padre las Casas, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los trabajadores del municipio un ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades regulares.
- Constituir, en cada área de la municipalidad un modelo o plan participativo de protección y seguridad frente a emergencias.
- Otorgar capacitaciones, instrucciones, prácticas, revisiones, mantenciones.
- Coordinar acciones y disponer de los medios necesarios para enfrentar situaciones de emergencia, evitando lesiones a las personas y minimizar los daños a equipos, materiales e instalaciones, para preservar y asegurar el normal funcionamiento del Municipio.
- Preservar el patrimonio constituido por la Municipalidad, equipos e instalaciones, materias primas, de los riesgos de destrucción por alguna emergencia, incendio o por daño ocurrido en el desarrollo del combate contra la emergencia.
- Fijar instructivos de acciones claras cuando la situación de una emergencia sea realidad.
- Este Plan, para que sea efectivo, debe ser conocido, enseñado y puesto en práctica ya que en el momento preciso las personas no responderán como sería deseado. El saber que hacer disminuye considerablemente el temor.

3. DEFINICIONES

Emergencia	Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
Alerta	La alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento por un hecho anormal que está suscitando, y solicita un estado de atención a posibles instrucciones.
Alarma	Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo, por lo tanto, su activación, significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
Evacuación	Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
Evacuación parcial	Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
Evacuación total	Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.
Vías de evacuación	Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.
Rescate	Acción de sacar a las personas de una zona o lugar inseguro a un lugar y/o zona segura.
Incendio	Es el fuego fuera de control que puede provocar pérdidas humanas, de bienes o de procesos.
Sismo	Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.
Terremoto	Movimiento brusco de la Tierra, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo.
Equipos de extinción de incendios:	Los equipos de extinción de incendio como por ejemplo el extintor, se utilizan sólo al principio del incendio para poder controlarlo, una vez declarado el incendio, solo bomberos tiene la habilidad de controlar un incendio. Una de las exigencias en la construcción del edificio es que cuente con una red húmeda o red seca, la que será uso exclusivo de bomberos. Se adjunta anexo con la ubicación de extintores por piso, sensor de humo, red húmeda, alarma de incendio. Es responsabilidad de todos los funcionarios mantener los equipos de extinción de incendios expeditos y libres de obstáculos, además de estar debidamente instruido en la ubicación de los equipos contra incendios.
Señalización.	La señalización da indicaciones imprescindibles en caso de pánico o siniestro, constituye por sí misma una fuente permanente de educación sobre la seguridad para los funcionarios y usuarios del Municipio.
1.0. Cuadro de definiciones.	

4. FICHA TÉCNICA DEL EDIFICIO.

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO.

1. Nombre del edificio: Edificio Municipal de Padre las Casas.
2. Dirección: Calle Maquehue N° 1441
3. Entre que calles: Por Maquehue antes de llegar Av. Pulmahue.
4. Acceso al edificio: Por Maquehue.
5. Comuna: De Padre las Casas.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas Sigamos creciendo juntos!</p>	Plan de Emergencia.		Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.		Versión	01
			Fecha	01-11-17
			Revisión	00

CARACTERÍSTICA DEL EDIFICIO.

1. Pisos del edificio: El edificio consta con 3 pisos. Piso bajo nivel o zócalo, piso principal queda al mismo nivel de la superficie, y segundo piso.
2. Acceso para carro de bomberos: El Acceso es por la calle Maquehue.
3. Grifos cercanos: Esquina Maquehue antes de llegar Av Pulmahue.
4. Red Inerte de electricidad: No posee red inerte.
5. N° de estacionamiento del edificio: 25 en el frontis del edificio, costado 32.
6. Actividad del Edificio: Edificio de la Municipal de Padre las Casas.

5. TIPOS DE EMERGENCIAS.

El presente plan contempla situaciones de emergencia de origen natural tales como:

- Sismos o temblor.

Al igual están contempladas situaciones de emergencia como:

- Personas heridas, accidentes de trabajo.
- Incendios.
- Robo / Asalto.
- Amenaza de Bomba y/o artefactos explosivos.
- Inundación.
- Corte de agua potable.
- Procedimiento de rescate en ascensor.

6. SISTEMAS DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y PRIMERA RESPUESTA

6.1. SISTEMAS DE ALARMA FRENTE A LA EMERGENCIA:

El sistema de alarma es una herramienta que sirve para comunicar una emergencia que está sucediendo en la Municipalidad o dar a conocer los pasos a seguir en la emergencia.

- Alarma contra incendio, son pulsadoras de emergencia que emiten un sonido agudo para dar la alerta de incendio. En anexo se encuentra su ubicación en el edificio.
- Aviso de emergencia, esta acción se realiza a través del altoparlante de la municipalidad informando sobre la evacuación, con esto se dará el inicio de la evacuación.
- En caso de corte del suministro eléctrico el monitor de piso dará las instrucciones a seguir por megáfono o alta voz.
- En caso de accionar equivocadamente los sistemas de alarmas, se tendrá que comunicar con el Líder de Emergencia, el cual dará a conocer por alta voz la falsa alarma.

6.2. ZONA DE SEGURIDAD:

Ante una emergencia, es necesario contar con un lugar donde se resguarde la integridad de los trabajadores, la zona de seguridad corresponden al lugar físico que posee una mayor capacidad de protección frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono de un recinto.

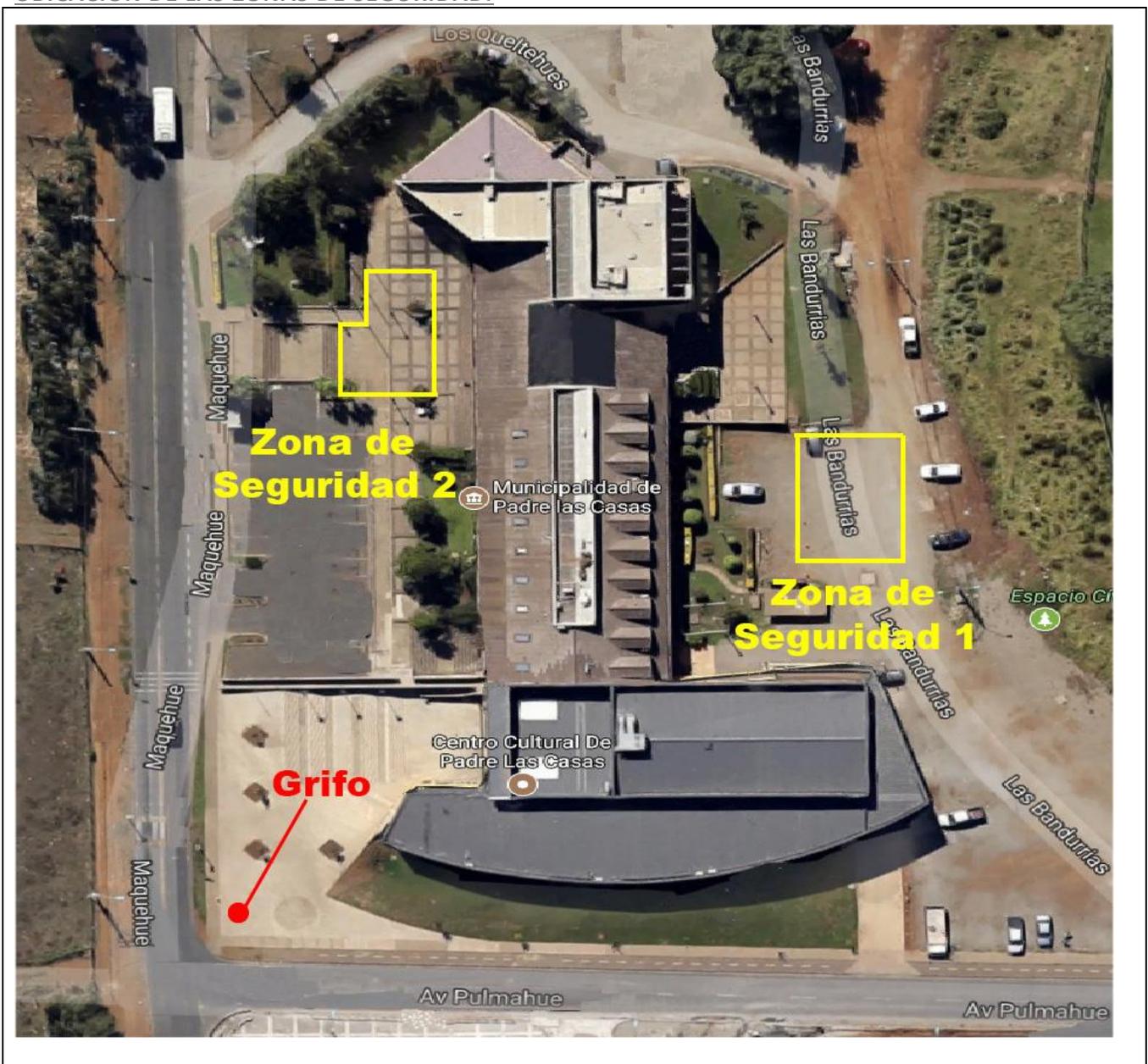
Es por esto que en las dependencias del Municipio se establecieron 2 zonas de seguridad, se muestran su ubicación en el cuadro (1.1 zonas de seguridad). Cada zona de seguridad recibirá funcionarios previamente definidos, los cuales son:

La zona de seguridad 1: Corresponde a todos los funcionarios y público del sub suelo o zócalo, al igual que el primer y segundo piso zonas B, y se incorpora primer piso zona A.

Zona de seguridad 2: Corresponde a los funcionarios y público del segundo piso zonas A.

Los monitores tendrán que mantener el orden y lleven a todos a la zona de seguridad que corresponda, de lo contrario se puede sobrecargar una zona de seguridad o perder el orden en una evacuación y al momento de contabilizar no se encontraran todo el funcionario a su cargo.

UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD.



1.1 - Zona de Seguridad



1.2 - Zona de Seguridad Principal - ZS1.



1.3 - Zona de Seguridad 2 – ZS2

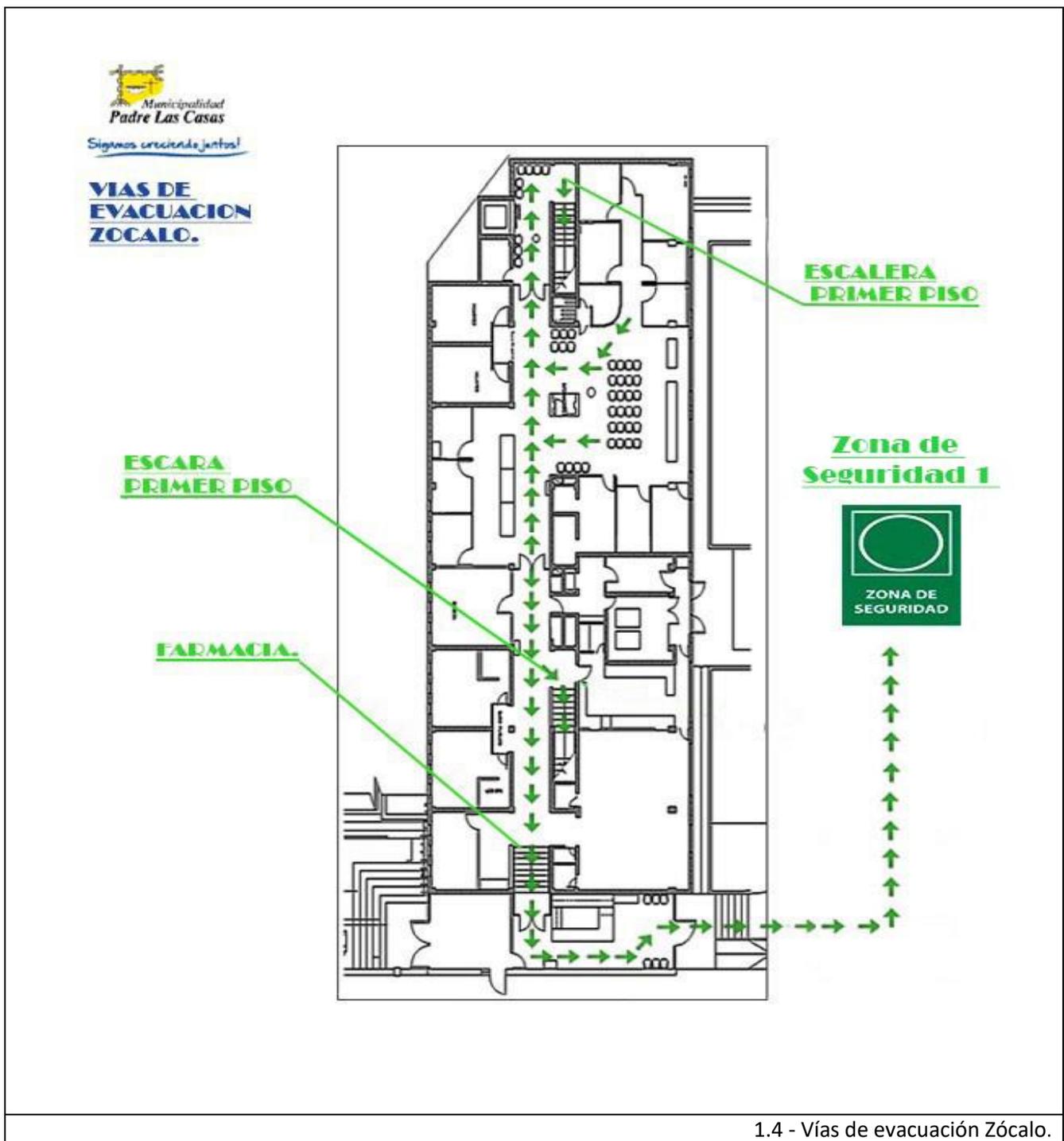
7. VÍAS DE EVACUACIÓN:

Las vías de evacuación son un camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a las zonas de seguridad existentes en el Municipio, ya que, en caso de emergencia, los ocupantes evacuaran de forma segura la Municipalidad.

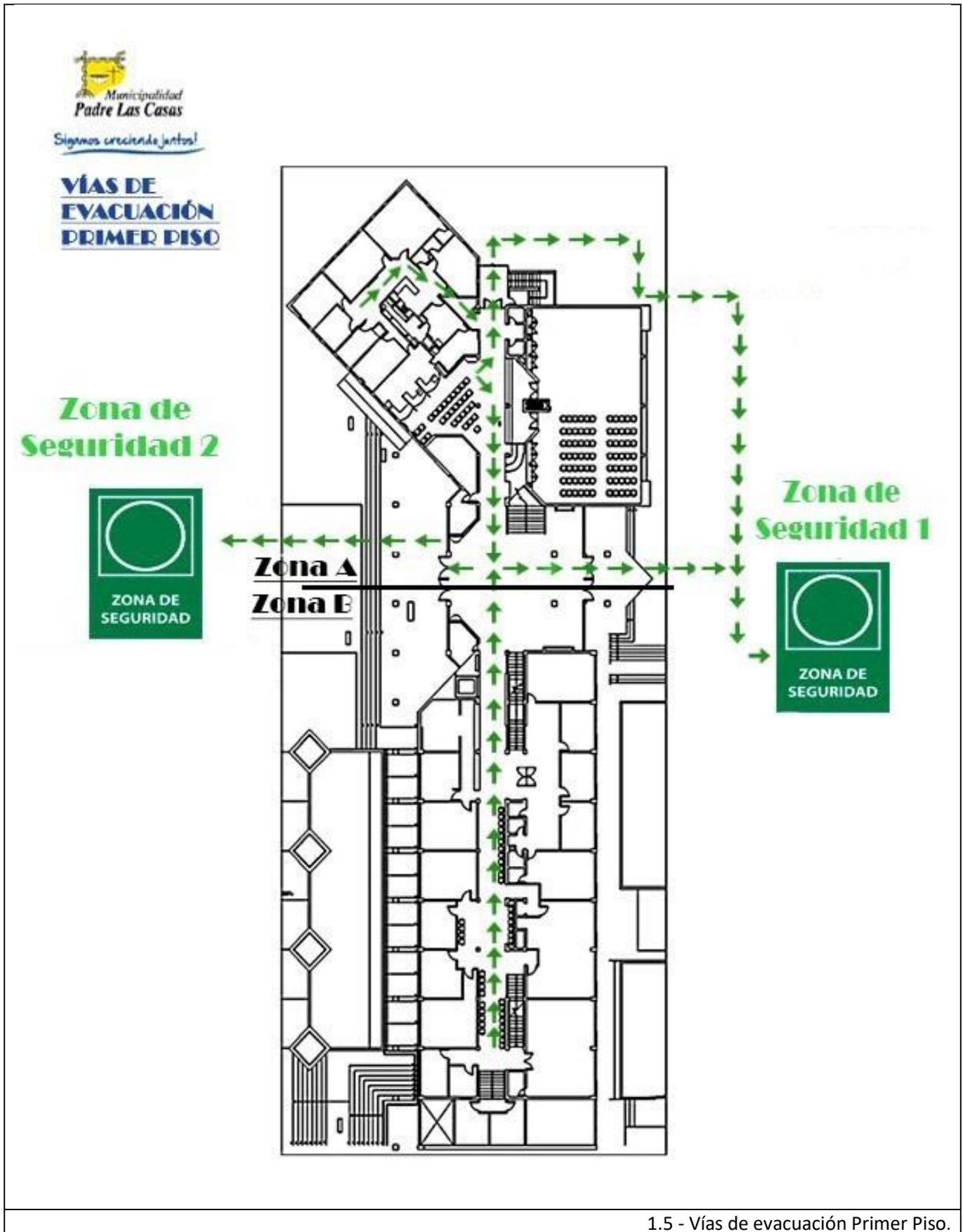
Es importante definir rutas y salidas primarias y secundarias claramente señalizadas, procurando una buena iluminación.

7.1. VÍA DE EVACUACIÓN, PISO INFERIOR O ZÓCALO:

Nota: Para el personal Municipal, la vía de evacuación por farmacia es solo hasta las 13:00 horas, el resto del día se encuentra cerrado, pasado este horario evacuar por las escaleras del primer piso hacia la zona de seguridad.

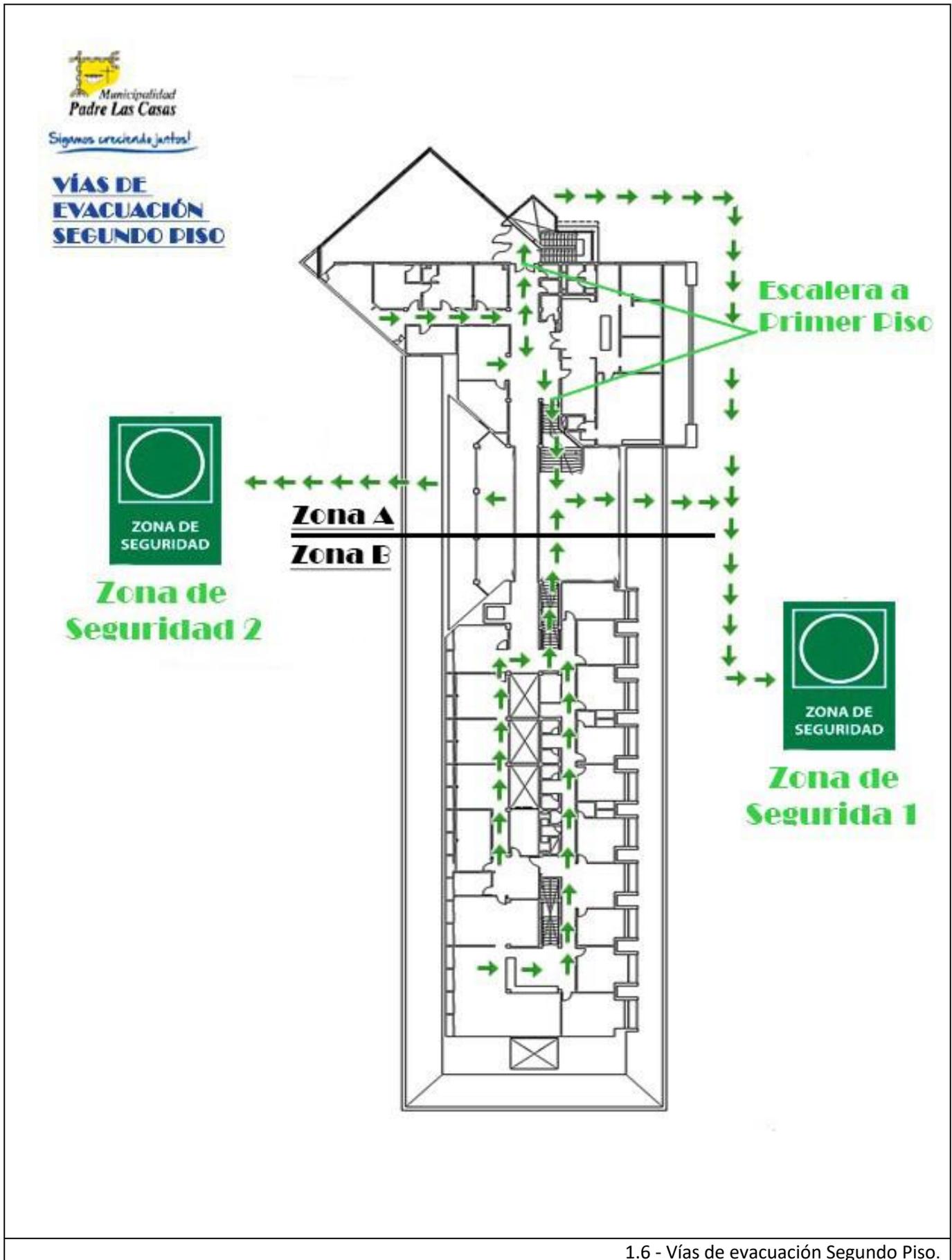


7.2. VÍA DE EVACUACIÓN, PRIMER PISO.



1.5 - Vías de evacuación Primer Piso.

7.3. VÍA DE EVACUACIÓN, SEGUNDO PISO.



8. BRIGADA DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

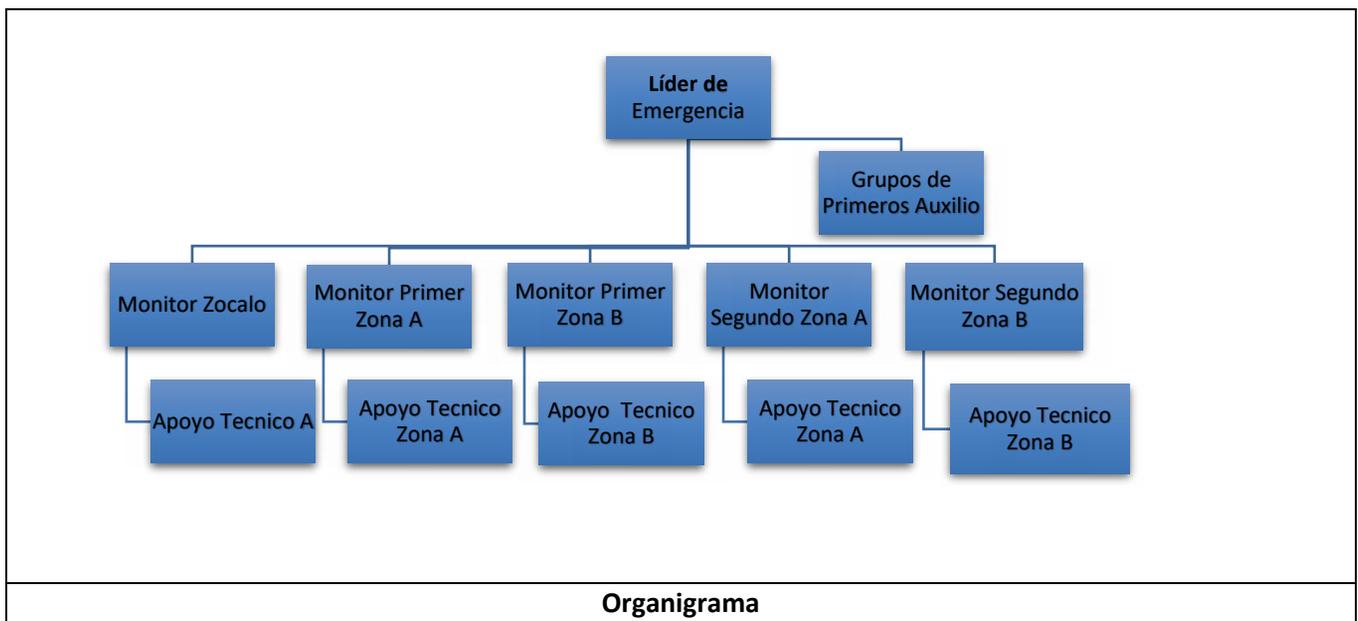
La Brigada de Emergencia Municipal, son la primera línea de mando frente a un emergencia, son los encargados de controlar, orientar y dar cumplimiento al Plan de Emergencia.

El primer y segundo piso, estarán dividido por zonas. Primer piso contará con zona A y zona B, lo mismo para el segundo piso, el zócalo o planta baja no tendrá esta división. Se divide en áreas para tener un mayor control de todo el personal. En cada área habrá un monitor de piso y apoyo técnico con un Líder de Emergencia de todo el edificio.

Se destinará a los miembros de la brigada de emergencia elementos de protección personal tales como:

- chaleco geólogo reflectante, para diferenciarse visualmente del resto de los funcionarios.
- Altavoz o megáfono para dirigir a los funcionarios o público general.
- linterna, en caso de corte de luz.
- Cada funcionario de la brigada tendrá radio para la comunicarse entre ellos.
- Grupo de primero auxilio, chaleco blanco, con una cruz roja en la espalda.

8.1. ORGANIGRAMA DE RESPONSABILIDADES, BRIGADA DE EMERGENCIA MUNICIPAL.



8.2. RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

8.3. LÍDER DE EMERGENCIAS:

- Es el que lidera las acciones frente a una emergencia y toma el rol de jefatura en momentos críticos, entregando confianza y credibilidad.
- Encargado de hablar con alcalde o directiva de la asociación, para informar lo sucedido en la emergencia.
- Es la voz oficial al momento de hablar sobre lo sucedido.
- Tomar decisiones oportunas y con el menor riesgo posible para los ocupantes.
- Es el único encargado de dar la orden de evacuación total, exceptuando una emergencia natural como es un terremoto o un incendio declarado, en estos casos los monitores de piso evacuarán de forma inmediata sin consulta la aprobación del líder de emergencia.
- Verificar que todo el público asistente o funcionarios hayan evacuado del municipio, solicitando esta información a los monitores.
- Será encargado de determinar el término de la emergencia.
- Está en la obligación de conocer el Plan de Emergencia y Evacuación con sus responsables y de su ejecución.
- Aprobar las modificaciones al Plan de Emergencia y Evacuación.
- Organizar simulacros de emergencia y evacuación.
- Mantener actualizado el Plan de Emergencia y Evacuación conforme a la Ley 16.744/68 "DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL".

 <p>Municipalidad Padre Las Casas Sigamos concienziando juntos!</p>	Plan de Emergencia.	Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.	Versión	01
		Fecha	01-11-17
		Revisión	00

8.4. MONITORES DE PISO:

- El monitor será el líder frente a una emergencia de su piso.
- Tendrá la capacidad de tomar decisiones, como de evacuar su piso o zona que tiene a cargo, no todo el edificio, solo su piso o zona.
- Encargado de identificar la cantidad de funcionarios que se encuentren a su cargo.
- Será el encargado de evacuar al personal de su área o piso, y contabilizar al personal una vez que se encuentren en la zona segura.
- Los monitores de piso serán encargados de evacuar al público que se encuentre en las dependencias a su cargo.
- Mantener el control de la evacuación.
- Mantener operativos las señales de evacuación, despejados los pasillos, equipos y sistemas contra incendios.
- Mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios.
- Mantener claramente señalizadas las vías de evacuación y conocer las zonas de seguridad.

8.5. APOYO TÉCNICO:

- Será quien ayude al monitor de piso a mantener la calma de los funcionarios y público general.
- Será responsable de abrir las puertas en una evacuación. Si no posee las llaves se preocupará de que el responsable lo haga.
- Será quien corte el suministro de energía eléctrica en caso de incendio, terremoto u otros eventos que lo amerite.
- En caso de que el monitor de piso no se encuentre en una emergencia, es este quien subroga al monitor de piso.

8.6. GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

Encargados de entregar los primeros auxilios a funcionarios o público general que hayan sufrido un accidente o lesiones al interior del Municipio. En caso de evacuación tomarán posición en Zona de Seguridad para prestar ayuda.

- En objetivo del grupo de primeros auxilios es realizar la menor cantidad de operaciones posibles para estabilizar al paciente hasta la llegada de atención profesional.
- Dará apoyo de personas con discapacidad y tercera edad.
- Será encargado de llamar a la MUTUAL o al centro asistencial más cercano según su gravedad.
- Entrega información sobre lesionados al servicio de urgencia.
- Tendrá un registro de todos los accidentados de su área y estar en conocimiento a que centro asistencial fue llevado y cómo evoluciona en su recuperación.
(En anexo se adjuntará ficha que tendrá que ser llenada con los datos del accidentado.)

8.7. FUNCIONARIOS:

- Acatar las instrucciones de los monitores de piso y ayudante técnico.
- Conocimiento y comprensión del Plan.
- Conocimiento del funcionamiento y operación de los equipos.
- Colaborar en la extinción en caso de incendio.
- Colaborar en mantener la calma de las personas en el piso.
- Mantener las vías de evacuación expeditas.
- Velar por el buen estado de las señaléticas en sus respectivas oficinas.
- Participar en las reuniones de coordinación.
- Comunicar las irregularidades detectadas al Monitor de piso o comité paritario.

8.8. NÓMINA DE BRIGADA DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

Es obligación de todos los funcionarios saber los nombres y ubicación de todos los responsables en caso de emergencia.

Ubicación	Cargo	Nombre	Correo	Anexo
Edificio.	Líder de Emergencias	Titular: Yeny Fonseca Suazo.	yfonseca@padrelascasas.cl	0074
		(S) Danor Llanquinao Urrutia.	dllanquinao@padrelascasas.cl	0259
Zócalo	Monitores de Piso	Eliada Cárcamo Monsalve.	ecarcamo@padrelascasas.cl	0246
	Apoyo Técnico	Joel Coliñir Huina.	jcolinir@padrelascasas.cl	0241
	Primeros Auxilios	Titular: Pilar Andrade Quijada.	eandrade@padrelascasas.cl	0259
		(S) Antonio Queupul Aillapan.	aqueupul@padrelascasas.cl	0237
Primer Piso Zona A.	Monitores de Piso	Marcelo Carrizo Vilches.	mcarrizo@padrelascasas.cl	0177
	Apoyo Técnico	Marcia Ercoli Santana.	mercoli@padrelascasas.cl	0178
	Primeros Auxilios	Noemi Aragón Donoso.	naragon@padrelascasas.cl	0188
		(S) Jeremías Méndez Saavedra.	jmendez@padrelascasas.cl	0186
Primer Piso Zona B.	Monitores de Piso	Gloria Muñoz Aburto.	gmunoz@padrelascasas.cl	0143
	Apoyo Técnico	Luis Riquelme Muñoz.	iriquelme@padrelascasas.cl	0202
		Rigoberto Barría Sandoval.	rbarria@padrelascasas.cl	0148
	Primeros Auxilios	Íngrid Aránguiz Schulze.	iaranguiz@padrelascasas.cl	0200
(S) Karin Gómez Ibacache.		kgomez@padrelascasas.cl	0212	
Segundo Piso Zona A.	Monitores de Piso	Pablo Matamala Gutierrez	pablo.matamala@padrelascasas.cl	0149
	Apoyo Técnico	Jonathan Vargas Bart	jvargas@padrelascasas.cl	0038
	Primeros Auxilios	Karen Tenorio Valenzuela.	ktenorio@padrelascasas.cl	0034
		(S) Claudia Figueroa Rainao.	cfigueroa@padrelascasas.cl	0007
Segundo Piso – Zona B.	Monitores de Piso	Héctor Rocha Parra.	hrocha@padrelascasas.cl	0098
	Apoyo Técnico	Ignacio Miranda Albornoz.	imiranda@padrelascasas.cl	0094
	Primeros Auxilios	Graciela Huircapan Llanquinao.	ghuircapan@padrelascasas.cl	0097
		(S) Alex Rickemberg Savelle.	arickemberg@padrelascasas.cl	0069

9. PROCEDIMIENTOS EN UNA EVACUACIÓN

9.1. DETECCIÓN Y AVISO:

Quién detecte una situación de riesgo que origine alguno de los eventos mencionados en el punto 5, deberá comunicarlo en forma inmediata a su monitor de piso, jefe directo o compañeros de trabajo, quienes darán la alerta de la emergencia (salvo en caso de sismo). La comunicación se realizará a través teléfono, asimismo se podrá apoyar con los guardias de seguridad.

9.2. TIPOS DE EVACUACIONES:

EVACUACIÓN PARCIAL: Se producirá solo cuando se requiera evacuar uno o más oficinas en forma independiente hacia un lugar o piso determinado del edificio. Las instrucciones serán impartidas solamente a los pisos afectados. Será el Líder de Emergencia o subrogante quien comunicará al monitor de piso la evacuación de las oficinas afectadas y el lugar preciso en donde deberá trasladar a las personas.

	Plan de Emergencia.	Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.	Versión	01
		Fecha	01-11-17
		Revisión	00

EVACUACIÓN TOTAL: Se realizará cuando la situación revista peligro para todos los funcionarios y usuarios, por lo que la evacuación será para todo el edificio. Las instrucciones serán impartidas para todas las personas.

ORDEN DE EVACUACIÓN: Una vez declarada la emergencia, el Líder de emergencia o quién lo subrogue, dará la orden para la evacuación total o parcial del municipio. En toda evacuación se deberá dar prioridad al sector afectado luego a otros sectores. En esta situación los Sres. directores y jefes de departamentos, se limitarán a acatar las instrucciones que se impartan por el Líder de Emergencia y los monitores de piso de cada departamento.

9.3. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN:

El Líder de Emergencias, junto al Monitor, deberá analizar la situación y calificar el grado de emergencia, para posteriormente activar el procedimiento de emergencia correspondiente, antes de tomar cualquier decisión se deberá confirmar información de la posible emergencia.

Toda información o solicitud debe ser canalizada, evaluada y confirmada por el Líder de Emergencias antes de emitirse hacia órganos externos.

9.4. INICIO DE LA EVACUACIÓN:

Una vez que se haya evaluado la situación, el líder de emergencias, se comunicará con el monitor de piso responsable de dar el aviso. El monitor encargado dará a conocer la situación a través del altoparlante, quien dirá lo siguiente: ***Por favor salir del Municipio de forma ordenada, sigas las instrucciones del personal encargado, mantener la calma, no corran, utilice las vías de evacuación, no utilice el ascensor, y diríjense a la zona de seguridad más cercana.***

Al escuchar este aviso por altavoz seguir las indicaciones y evacuar el edificio de forma inmediata.

- Todos los funcionarios deberán suspender sus actividades inmediatamente y salir solo con lo indispensable.
- Identifique y siga las instrucciones del monitor de piso.
- Sigas las vías de evacuación ya anteriormente nombradas para llegar a la zona de seguridad, (ver capítulo 7).
- Se deberá evacuar en total silencio, esto es fundamental ya que el monitor de piso estará dando instrucciones clave en la emergencia.
- Al evacuar no corra, use los pasamanos en las escaleras manteniendo la calma. Si corre aumenta la probabilidad de tener un accidente y generar un pánico entre el resto de sus compañeros.
- La evacuación se debe de realizar de forma ordenada, uno detrás del otro en fila por su lado derecho. Esto es para que quede espacio en caso de llegada de bomberos o para que transite la brigada de emergencia municipal.
- Nunca utilice el ascensor, solamente las escaleras y descienda lentamente tomando todo tipo de precauciones, atendiendo las instrucciones del monitor de piso o su ayudante técnico.
- Siga la señalización existente, Si se ha comenzado a evacuar no se debe volver por ningún motivo.
- Al salir de edificio procure ir con cuidado por vidrios en el piso o material que pueda propiciar una caída, el auto cuidado es primordial. Ayude a otro compañero de trabajo si este lo solicita.
- Los monitores o cualquier funcionario deberán servir de guía al público que se encuentre en las dependencias del edificio para dirigirlos hacia la zona de seguridad.
- Al llegar a la zona de seguridad, acérquese a su monitor de piso o al apoyo técnico, quien realizará el conteo del personal a su cargo.

9.5. EMERGENCIA CONTROLADA:

Una vez que el Líder de Emergencias tenga toda la información necesaria, comunicará a los directores, administrador y al alcalde sobre lo sucedido. Se declarará si se ha superado el evento y dará orden de poner término a la emergencia por parte del Líder de Emergencias. Posteriormente se evaluarán las pérdidas personales y materiales. Se restablecerán las actividades o se derivarán a los funcionarios a sus domicilios. Posterior a esto se debe redactar un informe con todos los pormenores de la emergencia.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas Sigamos concienziando juntos!</p>	Plan de Emergencia.		Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.		Versión	01
			Fecha	01-11-17
			Revisión	00

Toda información a los medios de comunicación relacionada con la emergencia o lo acontecido (personas afectadas, daños materiales, alcance de los acontecimientos, etc.), será entregada por el Sr. alcalde o quien determine.

10. PROCEDIMIENTOS SEGÚN TIPO EMERGENCIA:

10.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS O TEMPLOR.

Un sismo es un movimiento vibratorio de la superficie terrestre, causado por fricción, choque o superposición de las placas tectónicas. La mayoría de los sismos se producen porque las rocas se mueven a lo largo de una falla. Un terremoto es un sismo de gran magnitud que aún el ser humano no puede predecir el momento exacto de un terremoto, pero si puede contar con personal preparado para esta emergencia, perfectamente entrenados, organizados y con los elementos indispensables para desarrollar con rapidez, las acciones de seguridad que se requieran durante y después de un sismo.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conozca el edificio y su entorno, su característica estructural, material y los elementos que puedan caer con un movimiento sísmico.
- Mantenga siempre los pasillos libres de objetos que impidan un tránsito expedito.
- Mover objetos que puedan caer de altura.
- Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
- Anclar a los muros muebles que puedan tumbarse.
- Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegerse.
- Determinar zona de seguridad interna del recinto.
- Participe activamente en programas de educación para conocer el fenómeno del terremoto, sus riesgos y procedimientos para enfrentarlos.
- Participe e infórmese del plan de emergencia y evacuación del edificio.
- Identificar al monitor de piso o apoyo técnico.
- Conocer el plan de evacuación e identificar zona segura.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Es importante mantener la calma, el orden individual y de grupo. Aunque se debe actuar rápido, hay que evitar el pánico como, por ejemplo: gritar o correr despavorido.
- No se desplace durante el sismo, protéjase, muévase si es estrictamente necesario.
- Luego procederá a guarecerse en lugar seguro (ej. Al lado de un mueble firme, pero alejado de objetos que puedan caer encima).
- Mientras ocurre el sismo, “si es posible, trate de abrir todas las puertas para evitar que se bloquee estas mismas”.
- Aléjese de las ventanas, los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes.
- No trate de salvar objetos materiales, no arriesgue su vida.
- Se priorizará los rescates de los funcionarios antes de la protección de los bienes.
- Utilice las vías de evacuación para dirigirse a la Zona de Seguridad, no utilice ascensor y ventanas para evacuar.
- Cuando salga al exterior por lugares improvisados poner cuidado de caídas de muro, cornisas, cables eléctricos, maceteros, etc.
- Si ya se está en el exterior alejarse de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos, diríjase a la zona de seguridad.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.
- Inmediatamente finalizado el movimiento, corte toda fuente de energía del Municipio.
- Prefiera el uso de linternas.
- Revise si hay heridos o atrapados. No mueva a los heridos graves salvo peligro mayor.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas Sigamos concienziando juntos!</p>	Plan de Emergencia.		Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.		Versión	01
			Fecha	01-11-17
			Revisión	00

- Limpiar y despejar de las superficies de tránsito de los escombros, tales como vidrios o aparatos eléctricos.
- No toque líneas de energía caídas ni objetos que se encuentren en contacto con dichos cables.
- Si existe peligro de incendio, trate de sofocarlo con los elementos de seguridad que dispone el edificio como extintores.
- No coma alimentos, ni beba líquidos abiertos próximos a vidrios quebrados.
- Identificar a todos sus compañeros de trabajo, si faltara alguno hacerlo saber de forma inmediata al monitor de piso o al ayudante técnico.
- Establecer comunicación con el monitor de piso para la evacuación.
- Al evacuar, se irá abriendo camino cautelosamente inspeccionado la edificación y despejando peligros en desplazamiento hasta la zona de seguridad.
- Mantenga cortada la electricidad y el agua hasta que se revise el estado de su instalación y de los servicios en general.

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Se instalarán en la zona de seguridad, para entregar los primeros auxilios a funcionarios y público asistente que hayan sufrido un accidente al interior del edificio o sufran lesiones con ocasión de evacuación.
- Se encargarán de identificar heridos y según su gravedad derivar al servicio asistencial más cercano.
- Se preocupará de tener toda la información de los accidentados y sabrá donde fueron trasladados (hospital o mutual).

APOYO TÉCNICO:

- En caso de sismo de mayor intensidad realizarán el corte del suministro eléctrico.
- Si hay público asistente en el Municipio se preocupará de evacuar al público presente, tendrá que preocuparse de que las vías y puertas de evacuación estén abiertas, además sabrá donde están las llaves o maneja una copia de estas.
- Revisará baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas.
- Prestará ayuda en todo momento al monitor de piso y si este no estuviera será quien tomara su lugar.

MONITOR DE PISO:

- Liderará acciones y sólo actuará si no constituye peligro inmediato para su integridad física.
- Al término del sismo o temblor, evaluará la situación en su magnitud, prepare la evacuación, no espere el aviso del líder para evacuar su piso, solo en caso de que el temblor sea de alta intensidad, de lo contrario un movimiento menor evaluar la situación de su piso y comunicarse con el Líder de Emergencia.
- Si hay público en el Municipio determinar en conjunto con el apoyo técnico la salida más expedita que se encuentre libre de escombros. (Cómo proceder en evacuación ver punto 10.4).
- Cada monitor de piso tendrá que contar al personal que tiene a su cargo, una vez que estén en zona segura, en caso de faltar algún funcionario comunicarlo de forma inmediata al Líder de Emergencia, antes de dar la alarma, agotar todos los medios para encontrar al funcionario (llamarlo por celular, preguntar a su compañero directo o al ayudante técnico).
- Si existen funcionarios o público que se encuentre perdidos o que aún no llegan a la zona de seguridad informar esta situación a bomberos y utilizar todos los medios para tratar de ubicar. Se comunicara con toda la brigada e informara lo sucedido ya que puede estar en la otra zona de seguridad, no ingrese al Municipio hasta determinara que es seguro “con esto evitamos un posible accidente o fatalidad”.
- En caso de estar a cargo de lesionados, en conjunto con personal de primeros auxilios, llaman a la ambulancia según la gravedad de la lesión e informará a personal profesional del estado del accidentado y recopilarán los últimos datos como también estará informado a qué centro asistencial fue trasladado y toda la información pertinente.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas Sigamos concienziando juntos!</p>	Plan de Emergencia.		Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.		Versión	01
			Fecha	01-11-17
			Revisión	00

LÍDER DE EMERGENCIAS:

- Luego del siniestro si se trata de un sismo de mayor intensidad podrá decretar la evacuación del edificio y luego evaluará daños y peligros.
- Realizará los recorridos pertinentes del área y procederá a la evacuación.
- Cautelar la operatividad del sistema de comunicaciones.
- Recopilará información crítica sobre daños a personas y bienes.
- Coordinará acciones para estabilizar a los accidentados hasta llegada de personal profesional.
- Despejado el riesgo, verificará el grado de los daños y evaluará pérdidas.
- Decretará el restablecimiento de las actividades o la dispensa de los funcionarios a sus domicilios
- Se relacionará en forma exclusiva con medios de comunicación social para entregar información sobre la magnitud de la emergencia.

ACTUAR DEL PERSONAL:

- Cuide de su compañero de trabajo, verificando que este se encuentre junto a usted en la zona de seguridad.
- Si ha comenzado a evacuar, no vuelva por ningún motivo, salga solo con lo indispensable, sirva de guía al público.
- Evite colapsar comunicaciones usando teléfono, ocupe racionalmente.
- Conozca las vías de evacuación desde su lugar de trabajo y alternativas existentes.
- Conozca las zonas de seguridad del edificio.

10.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

El riesgo de incendio está latente en toda actividad y lugar donde el hombre se encuentra presente, por la existencia de red eléctrica y de gas, por artefactos eléctricos, calefactores etc. Las consecuencias de un incendio en los materiales son generalmente importantes, lo cual tiene un valor y efecto incalculable cuando afecta la integridad física de un trabajador. Los Incendios obedecen a múltiples causas que se pueden prevenir, adoptando una serie de medidas, las cuales pueden ayudar al trabajador en salvar su integridad física y evitar daños en las instalaciones del municipio.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conozca el edificio y su entorno, su característica estructural y la ubicación de detectores de humo, alarma contra incendio, extintores y red húmeda.
- Está prohibido el almacenamiento de combustibles y líquidos inflamables, ya que contribuyen a la propagación violenta de un incendio en el municipio.
- Mantener el orden y el aseo en todos los lugares de trabajo, en especial en archivos, salas de calderas y lugares de difícil acceso.
- Mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios.
- Establecer prohibiciones de encender fuego y de fumar en zonas de alto riesgo de incendio.
- Participar en capacitaciones de uso de extintores.
- Identificar lugares en donde existe material combustible sólido, líquido o gaseoso.
- Identificar y saber el sonido de la alarma contra incendio.
- Identificar al monitor de piso o apoyo técnico.
- Conocer el plan de evacuación e identificar zona segura.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Al detectar un principio de incendio, lo primero es accionar la alarma contra incendio.
- Dar aviso a su compañero más cercano para que este se comunique con el monitor de piso o ayudante técnico.
- Si usted está capacitado en el uso y manejo de extintores y el fuego sea incipiente o es el comienzo de este, podrá ejecutar el accionar del extintor. De lo contrario si el fuego está declarado evacuará a la zona de seguridad.
- Tener claro que el único capacitado para extinguir un incendio declarado es bombero.
- Comprobar si entra calor o humo por las rendijas de la puerta (para saber si hay fuego al otro lado. Si ves que entra humo por debajo de la puerta, ¡no abras la puerta!
- Si suena la alarma de incendio busque de manera inmediata a monitor de piso o subrogante, el tendrá la información si es una prueba o una situación real de incendio, de lo contrario evacue el edificio según las señales de evacuación.
- Utilice las vías de evacuación para dirigirse a la Zona de Seguridad, no utilice ascensor ni ventanas para evacuar.
- En lo posible apague equipos eléctricos como computadores impresores o cualquier artefacto eléctrico.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Se podrá volver al interior del edificio si el líder de emergencia da la autorización.
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Mantenga cortada la electricidad hasta que se revise el estado de su instalación y de los servicios en general.
- Si hay heridos no mueva a personas heridas, salvo peligro mayor, dé aviso a la al grupo de primeros auxilios y a la brigada de emergencia.
- Si alguna persona queda atrapada en otro piso, informe a la brigada de emergencia y siga las instrucciones impartidas.
- Preparará informe de la emergencia la brigada de emergencia y departamento de Prevención de Riesgos municipal.

APOYO TÉCNICO:

- Realizará el corte del suministro eléctrico.
- Si hay público asistente en el Municipio se preocupara de evacuar al público presente, tendrá que preocuparse de que las vías y puertas de evacuación estén abiertas. Sabrá donde están las llaves o maneja una copia de estas.
- Revisará baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas.
- Prestará ayuda en todo momento al monitor de piso y si este no estuviera será quien tome su lugar.

MONITOR DE PISO:

- Liderará acciones y sólo actuará si no constituye peligro inmediato para su integridad física.
- Si hay público asistente determinará en conjunto con apoyo técnico la salida más expedita que se encuentre más alejada del incendio. (ver cómo proceder en evacuación en punto 9.4).
- Liderará acciones y sólo actuará si no constituye peligro inmediato para su integridad física.
- Confinará, en lo posible, el siniestro procurando eliminar, desconectar o neutralizar toda fuente de energía en el área afectada.
- En caso de siniestro declarado, llamará directamente a Bomberos y comunicará la situación al Líder de Emergencias para decretar la evacuación, en su ausencia ordenará la evacuación parcial si lo amerita.
- El monitor de piso es el encargado de resguardar la llave del ascensor y entregarla a bomberos para cuando ellos estimen conveniente su utilización.
- En lo posible revise baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas y vaya cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas Sigamos creciendo juntos!</p>	Plan de Emergencia.		Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.		Versión	01
			Fecha	01-11-17
			Revisión	00

- Si existe personas pérdidas o que aún no llegan a la zona de seguridad informar esto a bomberos y utilizar todos los medios para tratar de ubicar, comunicar a estos a toda la brigada ya que puede estar en otra zona de seguridad, no ingrese al Municipio hasta determinar que es seguro “con esto evitamos un posible accidente o fatalidad”
- En caso de estar a cargo de lesionados y según su gravedad llamara al centro asistencial más cercano o ambulancia 131 e informará al personal profesional sobre el estado del accidentado y recopilarán la mayor cantidad de información, que tendrá el personal de primeros auxilios.

LÍDER DE EMERGENCIA:

- Decretará la evacuación del edificio total o parcial.
- Facilitará tránsito desde y hacia lugar del siniestro.
- A la llegada de Bomberos colaborará como apoyo externo según sea necesario y procurará la evacuación completa del edificio.
- Reunirá información de agente que produjo la lesión, cantidad y clase de lesiones, lugar exacto del accidente, nombre, estado general del suceso y accidentado e informará a Central del siniestro.
- Solicitará apoyo externo de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
- Recorrerá las instalaciones y determinará las pérdidas.
- Determinará el término de la emergencia y el restablecimiento de las actividades.
- Se relacionará en forma exclusiva con medios de comunicación social para entregar información sobre la magnitud de la emergencia.

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Se instalarán en la zona de seguridad, para entregar los primeros auxilios a funcionarios y público asistente que hayan sufrido un accidente al interior del edificio o sufran lesiones con ocasión de evacuación.
- Se encargarán de identificar heridos y según su gravedad derivar al servicio asistencial más cercano.
- Se preocupará de tener toda la información de los accidentados y sabrá a donde fueron trasladados (hospital o mutual).

ACTUAR DEL PERSONAL:

- Cuide de su compañero de trabajo, verificando que este se encuentre junto a usted en la zona de seguridad.
- Si ha comenzado a evacuar no vuelva por ningún motivo, salga solo con lo indispensable, sirva de guía al público
- Conozca las vías de evacuación desde su lugar de trabajo y alternativas existentes.
- Aprenda a activar alarma, gane tiempo, conozca localización y como accionar aparatos.
- Si se ve envuelto en humo o necesita atravesarlo, avance a gatas, el aire cercano al suelo es más limpio y fresco.
- Si no puede evacuar o queda atrapado, no se altere, busque alguna habitación con ventana exterior y cierre la puerta, haga señales, use el teléfono e indique su ubicación exacta, aunque ya lo hayan visto.
- Si se empieza a llenar de humo tape todas las rendijas de ventilación, mójelas si es posible y abra un poco las ventanas.
- Si la atmósfera es demasiado densa, por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrará una atmósfera más tolerable (avanzar agachado).
- Sólo si es absolutamente necesario, rompa un vidrio.
- No se arriesgue, priorice la evacuación, no se deje rodear por el fuego y corte el oxígeno a las llamas, si es posible.
- No arriesgue su integridad física en un incendio declarado ya que es bomberos los profesionales capacitados.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas Sigamos creciendo juntos!</p>	Plan de Emergencia.		Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.		Versión	01
			Fecha	01-11-17
			Revisión	00

10.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN ACCIDENTE O HERIDOS.

Los accidentes pueden producir heridas o lesiones que rompen la piel u otros tejidos del cuerpo. Incluyen cortaduras, arañazos y picaduras, que suelen ocurrir como resultado de un accidente. Las heridas menores no suelen ser serias, pero es importante limpiarlas bien.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Mantener el orden y el aseo en todos los lugares de trabajo, en especial en su puesto de trabajo.
- Identificar al monitor de piso o apoyo técnico.
- Identificar y evaluar peligro de las actividades que debe realizar.
- Definir métodos de control que debe adoptar en la ejecución de la actividad.
- Dar a conocer a encargado de área cualquier irregularidad o condición subestándar para evitar accidente, informar de forma verbal y enviando un correo a comiteparitario@padrelascasas.cl.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Si le ocurriera a usted un accidente o ve que ocurre un accidente al público que asiste al Municipio, lo primero es no perder la calma y llame a un compañero para que este se comunique con el personal de primeros auxilios.
- Si usted o unos de sus compañeros se hace cargo de la situación apóyelo, mantenga al público y otros compañeros alejados.
- Aislar lesionado, evitar agravamiento de lesiones, no mover en forma innecesaria.
- Si no conoce a la persona que sufrió el accidente, en lo posible preguntar sus datos para informar al grupo de primeros auxilios.
- Prestar auxilio al lesionado, identificando lesiones para informar su estado al personal de primeros auxilios.
- En situaciones graves con pérdida de conocimiento, no mover al accidentado y llamar de forma inmediata a la ambulancia 131.
- Acompañar al lesionado hasta la llegada de personal especializado que realizará su traslado a un centro asistencial.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Entregar información referida al accidente, reportando a jefe directo o Líder de emergencia.
- Normalizar las funciones de acuerdo a las instrucciones impartidas.
- Comité paritario y departamento de Prevención de riesgos, preparará informe del accidente.
- Comprometerse en el cumplimiento y aplicación de las medidas correctivas que se definan.

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Al detectar esta emergencia concurrirá de forma inmediata.
- Acudirá al lugar del accidente y definirá la gravedad de la situación si procede llamará a ambulancia o MUTUAL. Ante esta situación informará de inmediato al Líder de Emergencias.
- En todos los casos de emergencia se presentará para entregar los primeros auxilios.
- Llevar registro de accidentados con todos sus datos.

APOYO TÉCNICO:

- Prestará ayuda en todo al monitor de piso y si este no estuviera será quien tomara su lugar.
- Al detectar esta emergencia concurrirá de forma inmediata.

MONITOR DE PISO:

- Realizará acciones para estabilizar el accidentado y convocará al grupo de Primeros Auxilios y solicitará el apoyo de personal profesional de salud.
- Reunirá información del agente que produjo la lesión, cantidad y clase de lesiones, lugar exacto del accidente, estado general del accidentado e informar al apoyo externo.
- Colaborará en traslado del accidentado hasta el centro asistencial.
- El accidentado sólo debe ser manipulado después de evaluación del grupo de primeros auxilios.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas Sigamos creciendo juntos!</p>	Plan de Emergencia. Municipalidad de Padre las Casas.		Código	Dllu-01
			Versión	01
			Fecha	01-11-17
			Revisión	00

LÍDER DE EMERGENCIAS:

- Informará al personal profesional de apoyo externo sobre el estado del accidentado y recopilarán últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente.
- Decretará el restablecimiento de las actividades.
- Informará a los familiares del afectado sobre la gravedad de las lesiones.

ACTUAR DEL PERSONAL:

- Si usted sufre o ve un accidente de unos de sus compañeros informar al jefe directo o al Líder de emergencia, para gestionar asistencia médica.
- En casos de urgencia. “Se entiende que hay una urgencia cuando la condición de salud o cuadro clínico implique riesgo vital y/o secuela funcional grave para la persona”. En este caso usted será el encargado de llamar directamente a **ambulancia 131 o mutual 1407**, y a su vez Informar al jefe directo y al Líder de emergencia.
- No se precipite, piense luego proceda.
- Acompañar al lesionado hasta la llegada de personal especializado que realizará su traslado y atención en centro especializado.
- No mover accidentado si sospecha fractura, procurar inmovilización.
- Priorice mantener vías aéreas despejadas, contener hemorragias y controlar estado shock. (Se recomienda tener curso de primeros auxilios)
- Procure otorgar tranquilidad y confianza al accidentado.
- Abríguelo, mantenga su temperatura.
- No deje que accidentado vea sus lesiones.
- Preguntar los datos al accidentado o verificar si esta con su cedula de identidad, de lo contrario informar al jefe directo para que este tenga esta información a mano.
- Informe de las acciones aplicadas a personal de apoyo profesional.

10.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBOS O ASALTOS.

Los ataques que se efectúan los delincuentes pueden ocurrir en horas de atención al público entre las 08:30 a 13:00 horas, es por esto que se logra determinar posibles asaltos y permite diseñar medidas de prevención para minimizar los riesgos de estos siniestros.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conozca el edificio y su entorno inmediato, las posibles entradas y salidas del edificio para usarlas si surgiese la oportunidad.
- Mantenga un listado de teléfonos actualizado cerca, incluyendo los de urgencia.
- Conozca las personas foráneas que frecuentan periódicamente la oficina.
- Si llega a extraviar llaves de su oficina dé aviso inmediato.
- Siempre que le sean solicitados datos importantes por terceros, pídale que se identifiquen y algún teléfono o dirección donde ubicarlos.
- Si le toca cerrar la oficina, recorra los distintos lugares y apague equipos que queden encendidos, además de cerrar bien todos los accesos.
- Entregue la menor información posible de las actividades en el municipio a terceros y mantenga confidencialidad si es solicitado.
- Destruya o vuelva ilegible todo papel u objeto que tenga información delicada antes de botarlo.
- Procure observar si en su traslado diario le siguen u observan recurrentemente, si sospecha, cambie de horario, ruta e informe a jefatura.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Obedecer las instrucciones del o los asaltantes sin oponer resistencia.
- No haga movimientos que pueda alterar al delincuente.
- Los eventuales requerimiento que hagan los atacantes deben ser cumplidos, ojalá con el mayor retardo posible. El problema de los delincuentes es el tiempo.
- Durante el desarrollo del asalto trate de memorizar los siguientes; características de los asaltantes: edad, peso, altura, vestimentas, modo de hablar, zapatos, pelo, algunas marcas o tatuajes en su aspecto.
- Memorizar en qué lugares los delincuentes pusieron sus manos y eventualmente dejaron sus huellas para su posterior análisis.
- Inmediatamente de cuenta a su jefe directo y al líder de emergencia, y al vigilante para establecer la dirección y los medios en que huyó.

APOYO TÉCNICO:

- Proteger y delimitar lugar donde eventualmente hayan quedado huellas (mesones, cajones, escritorio, etc.) en cualquier lugar en donde Carabineros pueda recolectar información.
- Al detectar esta emergencia tiene que llamar al monitor de piso o al líder de emergencia.
- Prestará ayuda en todo a monitor de piso y si este no estuviera será quien tome su lugar.

MONITOR DE PISO:

- Colaborará en todo lo que los delincuentes soliciten y ordenen, procurando siempre proteger a los funcionarios manteniendo la calma.
- No dar a conocer que es el encargado del piso.
- Llamar y comunicar a líder de emergencia para este proceda a evaluar la situación.
- Ayudar al apoyo técnico en proteger y delimitar lugar donde hayan quedado huellas (mesones, cajones, escritorio) en cualquier lugar en donde se pueda recolectar información.
- Recopilar la mayor información de lo sucedido y ayudar a carabineros en el proceso de investigación en el municipio.

LÍDER DE EMERGENCIA:

- Coordinará llegada de apoyo externo (carabinero y PDI), procurando no exponer innecesariamente a los funcionarios.
- Cooperará con los requerimientos de los delincuentes, a fin de su pronto retiro de las instalaciones.
- Ordenar la evacuación parcial o total del municipio. Coordinado esta evacuación con los monitores de piso (Tome precaución en determinar zona segura ya que no puede estar cerca de la zona del asalto).
- Mantendrá informado a las autoridades del municipio sobre la situación de las instalaciones afectadas.
- Líder de Emergencia asume liderazgo en relación con delincuentes mientras se posiciona el apoyo externo.
- Se debe cooperar con demandas de los delincuentes.
- Procurar proteger personal a cargo.
- Operará solamente cuando haya finalizado el evento.

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

- En todos los casos de emergencia se presentará para entregar los primeros auxilios a funcionarios o usuarios que hayan sufrido un accidente o sufran lesión al evacuar.
- Encargados de identificar heridos y según su gravedad derivar al servicio asistencial más cercano.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas Sigamos creciendo juntos!</p>	Plan de Emergencia.		Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.		Versión	01
			Fecha	01-11-17
			Revisión	00

10.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO.

La primera emergencia en caso de bomba es controlar el pánico y caos, es por esto que se debe conocer los procedimientos de emergencia. Generalmente los avisos de bombas o artefactos explosivos, son comunicados telefónicamente en forma anónima.

La denuncia de un artefacto explosivo o presencia de paquetes sospechosos al interior del municipio es una situación que implica riesgos para las personas, de tal forma que se recomienda seguir las siguientes recomendaciones.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conozca el edificio y su entorno, su característica estructural y la ubicación de detectores de humo, alarma, extintores y red húmeda.
- Participar en capacitaciones frente a la emergencia.
- Identificar al monitor de piso o apoyo técnico.
- Conocer el plan de evacuación e identificar zona segura.

DURANTE LA EMERGENCIA:

Ante una llamada anónima de bomba:

- Mantener la calma, el orden individual y de grupo. Aunque se debe actuar rápido.
- A cualquier funcionario que llamen dando un aviso de bomba o encuentre una caja con material explosivo, debe comunicarlo inmediatamente a su jefe directo, al Monitor de Piso, al Líder de Emergencias o a cualquier compañero de trabajo con el objeto de lograr la ayuda oportuna.
- Si recibe un aviso o amenaza de bomba, intente mantener la comunicación amablemente tratando de obtener el máximo de información, como: lugar de ubicación de la bomba, hora probable de explosión, forma y aspecto externo, materiales de confección, motivos por los que fue colocada.
- Una vez notificado el Líder de Emergencia, procederá a hacer efectivo el plan de evacuación del municipio.

APOYO TÉCNICO:

- Al detectar esta emergencia tiene que llamar al monitor de piso y al Líder de emergencia.
- Prestará ayuda en todo al monitor de piso y si este no estuviera será quien tome su lugar.

MONITOR DE PISO:

- Al recibir un aviso de bomba informar al Líder de emergencia y poner en marcha plan de evacuación.
- Si no se ubica la bomba no la busque, remitiéndose solamente a protección civil ayudando a la evacuación.
- Si ubica la bomba debe evitar cualquier manipulación del artefacto o paquete sospechoso y dar aviso de inmediato al Líder de Emergencia. En conjunto con el ayudante técnico acordonar el posible artefacto explosivo.
- Podrá ser convocado directamente hasta el lugar de la amenaza con el Líder de Emergencia para dar un diagnóstico.
- Procederá a cercar el área en un perímetro prudente o en relación a lo indicado por el atacante.
- Colaborará en reunir información y realizará un recorrido de inspección en sus dependencias para movilizará personal a cargo hasta zona de seguridad.
- Entregará informe al líder de emergencias y quedará a la espera de normalización y regreso a actividades o el envío del personal a sus domicilios, según corresponda.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas <i>Siempre concienso juntos!</i></p>	Plan de Emergencia.		Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.		Versión	01
			Fecha	01-11-17
			Revisión	00

LÍDER DE EMERGENCIA:

- Una vez que reciba información de bomba él será el encargado de evaluar la situación y poner en marcha el plan de evacuación.
- Ordenará apoyo externo de acuerdo a la magnitud de la emergencia (Carabineros, bomberos, ambulancia).
- Reunirá la mayor cantidad de información para reportar al alcalde y a la fuerza policial.
- El Líder de Emergencia debe colaborar a la policía en todo momento, salvo que la situación revista peligro para su integridad física.
- Determinará el término de la emergencia y el restablecimiento de las actividades.
- Se relacionará en forma exclusiva con medios de comunicación social para entregar información sobre la magnitud de la emergencia.

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

- En todos los casos de emergencia se presentará para entregar los primeros auxilios a funcionarios o usuarios que hayan sufrido un accidente o sufran lesiones al evacuar.
- Encargados de identificar heridos y según su gravedad derivar al servicio asistencial más cercano.

ACTUAR DEL PERSONAL:

- Mantenga la calma, no se asuste ni corra, ninguna bomba estalla de inmediato, si éste fuese el caso, es probable que no se molestarían en avisar.
- Cuide de su compañero de trabajo, verificando que este se encuentre junto a usted en la zona de seguridad.
- Si encuentra algún artefacto sospechoso, no toque ni mueva nada y dar aviso a Líder de Emergencia.
- Si se da el aviso de bomba, evite los lugares públicos como los baños o basurero.
- Conozca las vías de evacuación desde su lugar de trabajo y alternativas existentes.
- Si durante la evacuación encuentra un bulto, no lo toque, evítelo y de aviso inmediato.
- En caso de herido, ejercer plan de emergencia en caso de accidente.

10.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIONES.

Una inundación puede producirse por fuertes lluvias, rotura de ductos de alcantarillado y/o agua potable, la que, según su magnitud, puede afectar el libre desplazamiento de las personas hacia otro nivel del edificio. En este sentido se debe efectuar lo siguiente:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- La Dirección de Operaciones debe preocuparse de encargar los trabajos de revisión y limpieza de la techumbre, canaletas y bajadas de aguas lluvias, antes del invierno. Como asimismo la red de agua potable, sus llaves de paso de lavamanos y lavaplatos, entre otros.
- Se debe verificar periódicamente y en especial en días de lluvias, el estado de los suministros que existan en los alrededores del edificio, limpiando cunetas y rejillas que se encuentren obstruidas con hojas y basuras.
- Identificar al monitor de piso o apoyo técnico.
- Conocer el plan de evacuación e identificar zona segura.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Cortar el suministro eléctrico de la zona afectada.
- Es importante tratar de mantener la calma y el orden individual y del grupo. Recuerde que si su edificio es de altura, estará más protegido en su propia oficina.
- El Monitor de piso deberá comunicar de inmediato a Líder de emergencia y dar a conocer problemas detectados a fin de realizar las reparaciones correspondientes.
- Si las autoridades le indican que debe evacuar su lugar de trabajo, hágalo. Al ignorar esta indicación, podría poner en peligro su vida y de las personas que eventualmente tengan que rescatarlo.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas Sigamos creciendo juntos!</p>	Plan de Emergencia.		Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.		Versión	01
			Fecha	01-11-17
			Revisión	00

- Si se inunda la dependencia con documentación, elementos tecnológicos, dinero o documentos valiosos, pida colaboración y proceda a rescatar todo lo que tenga un mayor valor.
- Evitar hacer funcionar aparatos eléctricos.
- Colocar sobre altura, objetos, insumos y otros que pudieren ser afectados por el contacto con el agua.
- No ingiera comida que haya estado en contacto con el agua contaminada.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- No coma alimentos ni beba líquidos que hayan estado en contacto con las aguas de la inundación. Así mismo no manipule utensilios que se encuentren en esta condición, recuerde que dichas aguas se encuentran mezcladas con diversos elementos contaminantes.
- No toque líneas de energía caídas ni objetos que se encuentren electrizados, aunque este cortado el suministro eléctrico.
- Mantenga cortada la electricidad y el agua hasta que se revise el estado de su instalación y de los servicios en general.
-

APOYO TÉCNICO:

- Corte del suministro eléctrico inmediatamente, esto varía según el piso o área afectada.
- Al detectar esta emergencia tiene que llamar a monitor de piso y a los encargo de Municipalidad.
- Prestará ayuda en todo a monitor de piso y si este no estuviera será quien tome su lugar.

MONITOR DE PISO:

Cada Monitor de piso tendrá que contabilizar al personal que tiene a su cargo, en caso de faltar algún funcionario comunicarlo de forma inmediata al líder de emergencia, antes de dar la alarma agotar todos los medios de para encontrar al funcionario (llamarlo por celular, preguntar a su compañero directo o al ayudante técnico). En caso de existir un herido, se quedará con este hasta que llegue la asistencia médica, entregando la mayor cantidad de información posible.

LÍDER DE EMERGENCIAS:

- Si se trata de una inundación total de piso podrá decretar la evacuación del edificio y luego evaluará daños y peligros.
- Realizará los recorridos pertinentes del área y procederá a la evacuación.
- Cautelará la operatividad del sistema de comunicaciones.
- Recopilará información crítica sobre daños a personas y bienes.
- Informará a personal profesional del estado del accidentado y recopilarán últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente.
- Coordinará acciones para estabilizar a los accidentados hasta la llegada del personal profesional.
- Despejado el riesgo, verificará el grado de los daños y evaluará pérdidas.
- Decretará el restablecimiento de las actividades, o la dispensa de los funcionarios a sus domicilios

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Se instalarán en un lugar seguro o bien en la zona de seguridad si se decreta la evacuación del piso inundado o el sector afectado. Esto para entregar los primeros auxilios a funcionarios y usuarios que hayan sufrido un accidente al interior del edificio o sufran lesiones pequeñas.
- Encargados de identificar heridos y según su gravedad derivar al servicio asistencial más cercano.

ACTUAR DEL PERSONAL:

- Cuide de su compañero de trabajo, verificando que este se encuentre junto a usted en la zona de seguridad.
- Si un compañero de trabajo faltara hacerlo saber de forma inmediata al monitor de piso o al ayudante técnico.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas Sigamos concienso juntos!</p>	Plan de Emergencia.		Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.		Versión	01
			Fecha	01-11-17
			Revisión	00

10.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE AGUA POTABLE.

El decreto supremo N° 594 del 2000, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, exige el suministro de agua potable en los lugares de trabajo, el artículo 12 regula la provisión de agua potable. La norma legal establece que todo lugar de trabajo deberá contar con agua potable destinada al consumo humano y necesidades básicas de higiene y aseo personal, de uso individual o colectivo. Las instalaciones, artefactos, canalizaciones y dispositivos complementarios de los servicios de agua potable deben cumplir con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Si el lugar de trabajo tiene un sistema propio de abastecimiento debe mantener una dotación mínima de 100 litros de agua por persona y por día.

Se da un ejemplo: con una cantidad de 164 funcionarios, ya que esto varía por la rotación de funcionarios y personal de terreno. El Decreto Supremo establece que por persona se tiene que tener 100 litros de agua potable, siendo así, en relación a la cantidad de funcionarios se tendría que tener 16.400 litros de agua en el municipio.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- El funcionario o monitor de piso deberá comunicar de inmediato al líder de emergencia y dar a conocer problemas detectados a fin de realizar una evaluación.

LÍDER DE EMERGENCIAS:

- Evaluar las condiciones del corte de agua (llamar a Aguas Araucanía para saber la razón del corte de agua potable).
- Si se trata de un corte general del cual no se tiene la información de la reanudación del agua potable, la ley nos dicta que al no contar con suministro de agua potable no cumple con las condiciones sanitarias y ambientales básicas en el trabajo. En el caso, que se continúe trabajando sin agua potable, la Inspección de Trabajo o Seremi de Salud se puede hacer presente y cursar una multa, provocando incluso el cierre del municipio hasta que se regularice este problema.
- Evaluar la evacuación parcial o total del municipio, según corresponda ya que puede ser solo en un sector el que afecte por el corte de agua potable.

10.8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE RESCATE EN ASCENSOR.

Un ascensor o elevador es un sistema seguro de movilidad vertical ideado para mover personas o bienes entre diferentes niveles de altura, está formado por partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que funcionan conjuntamente. Al identificar los peligros se logra establecer un procedimiento general de rescate de pasajeros que evite los riesgos que se derivan de un mal funcionamiento del ascensor.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Tener en conocimiento quienes son los monitores de piso y apoyo técnico.
- Tener en conocimiento quienes son los Encargados de la Municipalidad, ya que ellos cuentan con la capacitación técnica de solucionar problemas en caso de emergencia del ascensor.
- Tener presente el informativo en la cabina sobre el peso máximo del ascensor.
- No se debe sobrecargar el ascensor, ni mantener las puertas abiertas tapando la celda fotoeléctrica.
- Si identifica cualquier irregularidad o condición sub estándar, dar a conocer de forma inmediata al monitor de piso, apoyo técnico o encargados de Municipalidad, y por último enviar un correo a comiteparitario@padrelascasas.cl.
- En cabina del ascensor habrá informativo de recomendación en caso de emergencia y número telefónico para llamar al Encargado del Edificio.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Si por cualquier motivo la cabina se detiene, y no es posible salir de ella de modo normal, lo primero mantener la calma, el orden individual y de grupo si es el caso.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas Sigamos creciendo juntos!</p>	Plan de Emergencia. Municipalidad de Padre las Casas.	Código	Dllu-01
		Versión	01
		Fecha	01-11-17
		Revisión	00

- El pulsador de alarma de la cabina sólo debe pulsarse en caso de emergencia. Cuando se utilice este pulsador se dará el pie al protocolo de rescate.
- En informativo del ascensor estará el número del encargado de piso. Llame e informe de la situación.
- Al llamar informe en que piso quedó atrapado o estime en donde se encuentra.
- No se debe forzar la apertura o cierre de las puertas, ya que no se sabe en qué lugar quedó detenida.
- No salte ni haga movimientos bruscos que produzcan movimientos horizontales de la cabina.
- Alejarse de las puertas.
- No tocar ningún botón, a no ser que le indique el monitor de piso.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Una vez rescatados los pasajeros enviar con personal de primeros auxilios, para que verifique si tiene alguna lesión.
- Normalizar proceso productivo de acuerdo a las instrucciones impartidas.
- Comité paritario preparará informe de incidente.
- Comprometerse en el cumplimiento y aplicación de las medidas correctivas que se definan.

APOYO TÉCNICO:

- Apoyo técnico será estratégicamente dispuesto, ya que es quien atenderá la llamada de emergencia desde la cabina. Dando pie al protocolo de rescate.
- Al detectar esta emergencia tiene que llamar a líder de emergencia y a los encargo de Municipalidad.
- Prestará ayuda en todo al monitor de piso y si este no estuviera será quien tome su lugar.
- El personal Encargo del Municipio será parte del apoyo técnico.

PROTOCOLO DE RESCATE:

Al comunicarse los pasajeros con el apoyo técnico:

- Tranquilice a las personas atrapadas y que mantengan la calma.
- Determine la cantidad de pasajeros.
- Identificar si hay personas que sufre claustrofobia, mujer embarazada, niños o un adulto mayor, para informar a servicio de rescate.
- Preguntar en que piso quedo el ascensor o una estimación en que piso quedo el ascensor.
- Mantener en contacto con los pasajeros atrapados en todo momento.

PROCEDIMIENTO DE RESCATE:

- Este proceder en caso de rescate es exclusivo de personal Encargado de la Municipalidad o servicio técnico encargado del ascensor.

MONITOR:

- Acudirá al lugar del siniestro y definirá si existe efectivamente personas atrapadas en el ascensor.
- Definir si procede el rescate con los encargados del Municipio (Personal encargado de Municipio posee la capacitación para manipular el ascensor en caso de emergencia).
- Si no puede restablecer el servicio con los encargados del Municipio llamar de forma inmediata al servicio técnico del ascensor o de lo contrario a Bomberos 132.
- Identifique en que piso quedo el ascensor o estime en que piso quedo el asesor.
- Preocuparse que los pasajeros salgan con seguridad lo antes posible.

JEFE DE EMERGENCIAS:

- Ordenará el llamado de apoyo externo (Ambulancia o Bomberos).
- Informará la personal profesional de apoyo externo sobre el estado del accidentado y recopilarán últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda la información pertinente.
- Llamar al servicio técnico del ascensor y solicitar que informen de porqué se produjo el problema.
- Decretará el restablecimiento de las actividades.

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

- En todos los casos de emergencia se presentará para entregar los primeros auxilios a funcionarios o usuarios que hayan sufrido un accidente al interior del ascensor o sufran lesiones de evacuación.
- Encargados de identificar heridos y según su gravedad derivar al servicio asistencial más cercano.

ACTUAR DEL PERSONAL:

- Si usted sufre o ve una emergencia en el ascensor informar al jefe directo o al jefe de emergencia, para poner en marcha el plan de emergencia.
- No se precipite, piense luego proceda.
- Si unos de sus compañeros se hace cargo de la situación apóyelo, mantenga al público y otros compañeros alejados.
- Procure otorgar tranquilidad y confianza al o los que están atrapados.

10.9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS LICUADO.

El gas licuado o gas licuado de petróleo (GLP) es una mezcla de hidrocarburos compuesta principalmente de propano y butano, es un combustible más pesado y denso que el aire, por lo tanto, es más difícil que se diluya en el medio ambiente. El gas licuado de petróleo es inoloro, se le añade un odorante u olor conocido como “mercaptano etílico”, el odorante es una medida de seguridad que permite percibir el olor a gas en caso de que ocurra un escape. Como referencia para este olor agregado es igual al aroma de un huevo podrido.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer el edificio y su entorno, su característica tales como puertas, ventanas y la ventilación.
- Identificar los lugares donde se ubiquen los cilindros de gas.
- Como identificar una fuga de gas de manera simple: Por el sonido que emite al salir, ya que el gas esta comprimido en el interior del cilindro. Dos, por el aroma que emite, este gas se le incorporo “mercaptano etílico”, para que se detecte por su olor fuerte y característico.
- Una de las causas más comunes de la fuga de gas, es que se produzca por un aparato viejo o en mal estado, al identificar cualquier irregularidad o condición sub estándar, dar a conocer de forma inmediata al monitor de piso y al apoyo técnico.
- Verificar antes de utilizar un cilindro de gas licuado:
 - El cilindro debe estar conectado con un regulador y un flexible certificados (tienen una rotulación con una marca que indica la fecha y la institución que lo certificó).
 - La manguera de conexión o flexible, que no sea una manguera de jardín, sino el flexible certificado para su uso con gas combustible, de color amarillo.
 - Evite dañar las válvulas, mantenga en buen estado el sistema de válvulas.
- Participar e infórmese del plan de emergencia y evacuación del edificio.
- Identificar vías de evacuación y zona de seguridad del recinto.
- Identificar al monitor de piso y apoyo técnico.
- Conocer el plan de evacuación e identificar zona segura.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Al detectar o sospechar de una posible fuga de gas en cualquier dependencia, lo primero que hay que hacer es no encender la luz ni nada que pueda provocar una chispa.
- Si sospecha de donde proviene la fuga de gas, intente cerrar el paso de gas de forma inmediata, de lo contrario evacuar la oficina.
Si el gas está saliendo del cilindro, evite el contacto con la piel y con los ojos; también evite tocar el envase o sus componentes si no está usando guantes de cuero u otro que sirva para protección contra el frío.
- Cubrirse la boca para no respirar el gas que sale, si la fuga es grande aléjese hasta que dejes de percibir el olor.
- No utilice los teléfonos en el interior de la oficina afectada, ya que éste puede genera chispa, diríjase a oficina libre de olor a gas y efectúe llamada para comunicar lo sucedido.

- No desconecte equipos eléctricos de su toma de corriente, como computadores, impresores o cualquier artefacto eléctrico, esto puede provocar una chispa.
- No utilices fósforos o prenda un cigarro.
- De la alerta de lo sucedido a sus compañeros más cercanos e informe al monitor de piso y apoyo técnico.
- Si el escape se produce un cilindro que está en posición horizontal, se recomienda posicionarlo de forma vertical. Ya que en la parte superior se encuentra en estado gaseoso y la parte inferior se encuentra en estado líquido, el volumen del escape será menor ya que saldrá gas y no líquido.
- De ser posible abra puertas y ventanas, de lo contrario salga de la oficina.
- Todos los funcionarios deben salir de la oficina.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Ventile recintos abriendo puertas y ventanas.
- Reparar la fuga de gas, aun las más pequeñas no se arreglarán por si solas. Contactar con el encargado del edificio Municipal, el cual repara la conexión de gas o contacte con personal capacitado para esta tarea.
- Una vez controlada la fuga de gas, llamar a la compañía de gas si es problema del cilindro.
- Tener cuidado con áreas bajo nivel, donde se puede acumular el gas licuado, tales como piso bajo nivel o sótanos. En caso de inspeccionar estas zonas ventilar antes.
- Se podrá volver al interior del edificio si el líder de emergencia da la autorización.

APOYO TÉCNICO:

- El corte de electricidad está ubicado en el tablero eléctrico de su piso (fuera de la zona en que exista presencia de gas en el ambiente), para evitar que un arco eléctrico pueda generar una explosión.
- Al detectar esta emergencia tiene que llamar a monitor de piso y al Líder de Emergencia.
- Si no tiene certeza de la cantidad de gas que existe en la oficina, una vez en la zona de seguridad, llamar a Bomberos 132.
- Prestará ayuda en todo momento al monitor de piso y si este no estuviera será quien tome su lugar.

MONITOR DE PISO:

- Si no tiene certeza de la cantidad de gas que existe en la oficina, evacúe a todas las personas de la zona afectada y evalúe la evacuación total del edificio con el Líder de Emergencia. No llames desde la zona afectada, llame desde la zona de seguridad a bomberos 132.
- Constatar que apoyo técnico realizo corte de luz en la zona afectada.
- De ser necesario solicite el monitoreo de los niveles de oxígeno a bomberos y que éstos se encuentren en niveles seguros (sobre 21%), en caso contrario, ingresará el personal de emergencia y/o bomberos para contener la situación.
- Identificar lugar exacto de la fuga, estado general del suceso y accidentados e informará al líder de emergencia.
- Reunirá información de la emergencia y prepara informe de lo acontecido.

LÍDER DE EMERGENCIA:

- Decretará la evacuación del edificio total o parcial.
- A la llegada de Bomberos colaborará como apoyo externo según sea necesario y procurará la evacuación completa del edificio.
- Solicitará apoyo adicional de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
- Determinará el término de la emergencia y el restablecimiento de las actividades.
- Se relacionará en forma exclusiva con los medios de comunicación, para entregar información sobre la magnitud de la emergencia.

 <p>Municipalidad Padre Las Casas <i>Siempre concienso de juntos</i></p>	Plan de Emergencia.		Código	Dllu-01
	Municipalidad de Padre las Casas.		Versión	01
			Fecha	01-11-17
			Revisión	00

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Estará en la zona de seguridad para entregar los primeros auxilios a funcionarios y usuarios que hayan sufrido algún síntoma por la inhalación gas, o sufran quemaduras por contacto con el gas licuado.
- Encargados de identificar heridos y dar los primeros auxilios y según su gravedad derivar al servicio asistencial más cercano.

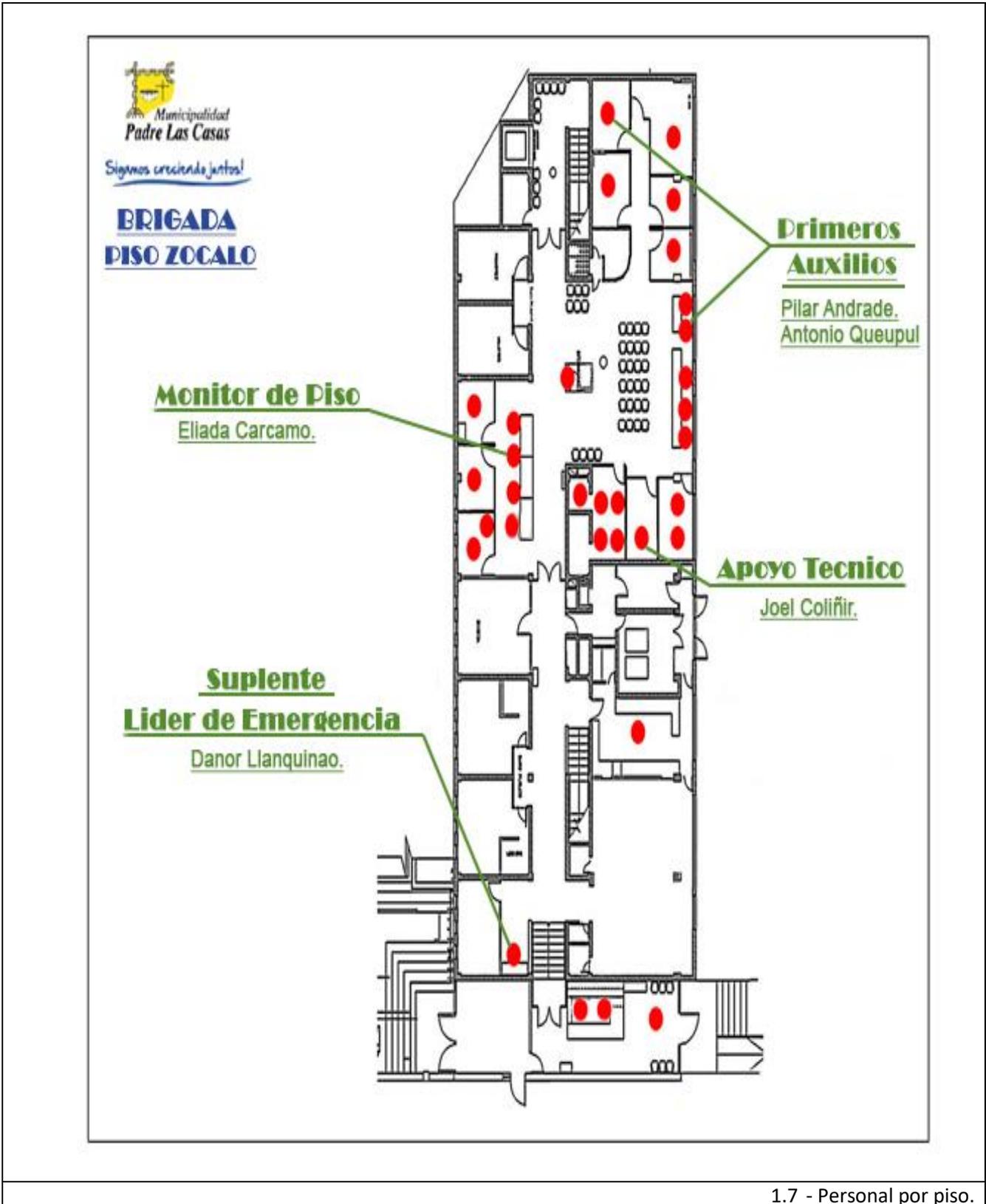
ACTUAR DEL PERSONAL:

- Nunca hay que dar vuelta el balón y ponerlo horizontal cuando queda poco gas, ya que esta acción daña la válvula del cilindro y producirse una eventual fuga de gas.
- Se recomienda que el cilindro de gas licuado sólo sea comprado a distribuidores autorizados de alguna de las marcas establecidas del país.
- Si ha comenzado a evacuar no vuelva por ningún motivo, sirva de guía al público
- Conozca las vías de evacuación desde su lugar de trabajo y alternativas existentes.
- Si la atmósfera es demasiado densa por el gas, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que este gas es más pesado que el aire y por ende se concentrara en partes bajas, no gatee ni se tire al suelo.

11. ANEXOS.

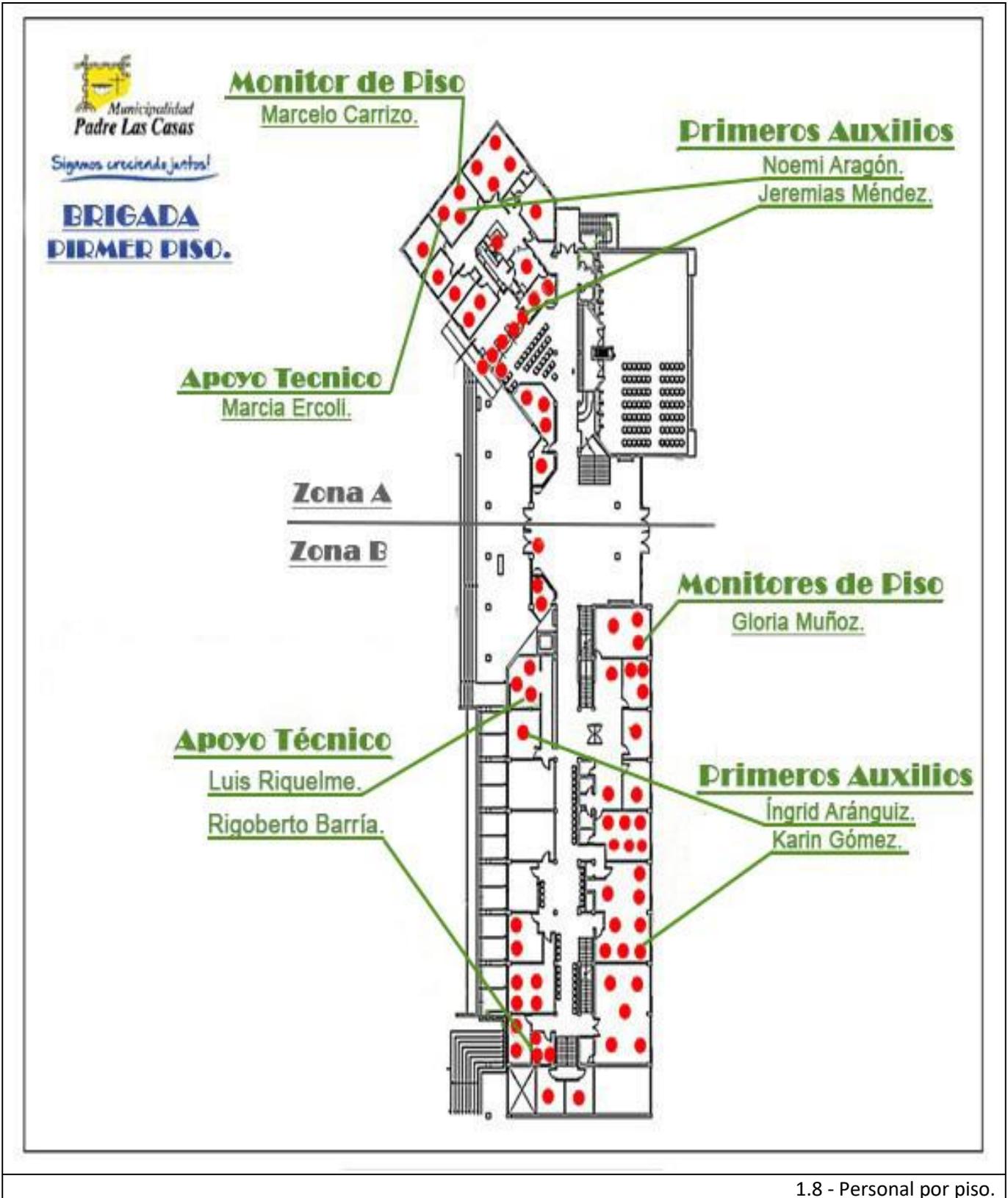
11.1. CANTIDAD DE PERSONAL EN EL PISO ZÓCALO O PISO INFERIOR:

En este cuadro se puede apreciar la ubicación de cada funcionario “es un estimado ya que la rotación de funcionario es constante”. Con esto se puede identificar claramente la ubicación del apoyo técnico y monitor de piso, en caso de emergencia.



11.2. CANTIDAD DE PERSONAL EN EL PRIMER PISO.

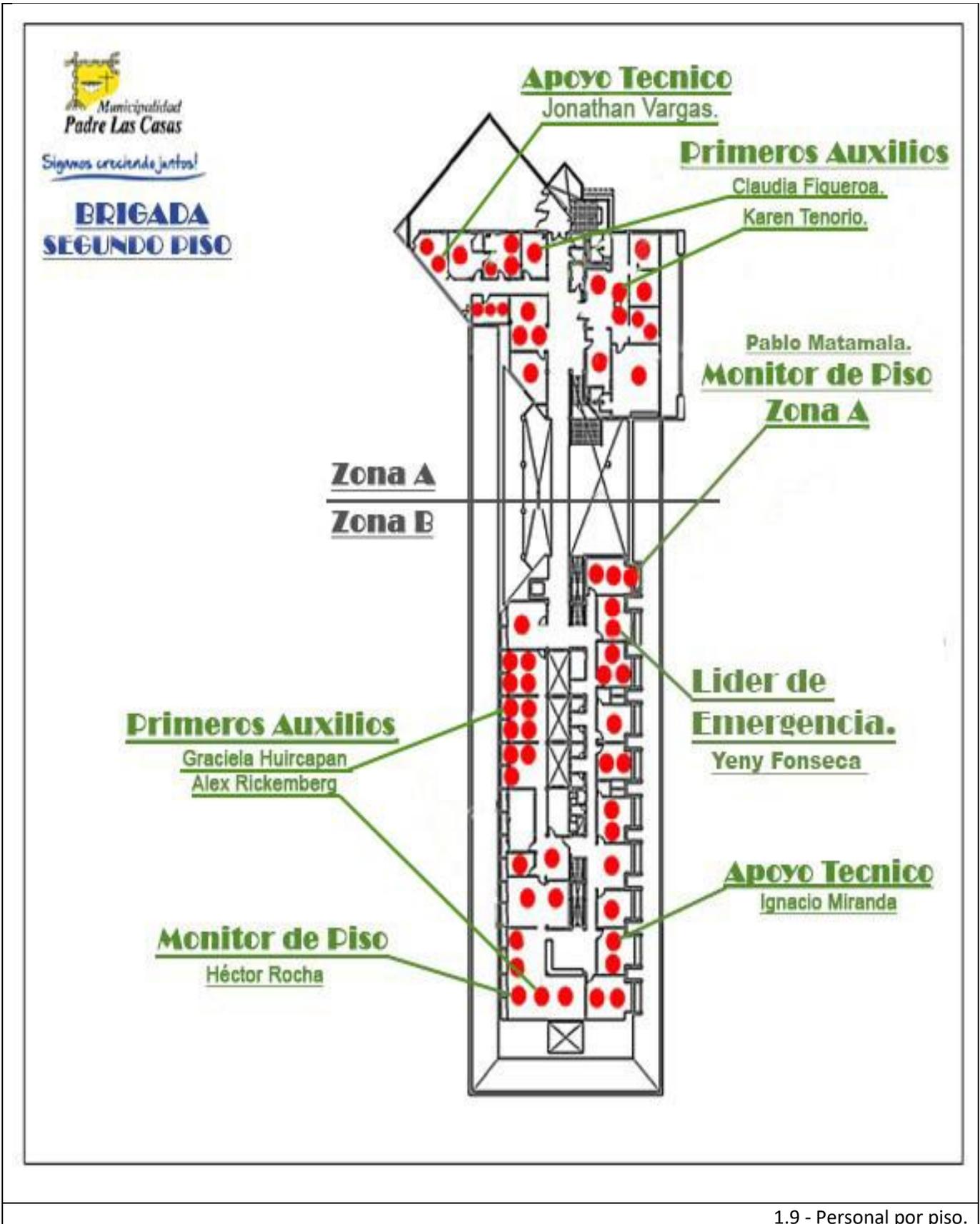
Es la ubicación de cada funcionario “es un estimado ya que la rotación de funcionario es constante”. Con esto se puede identificar claramente la ubicación del apoyo técnico y el monitor de piso. Para el monitor piso le servirá para identificar el grupo de persona que tiene que guiar. En este piso se divide en dos grupos A y B, debido a que una menor cantidad de personal es más fácil de dirigir.



1.8 - Personal por piso.

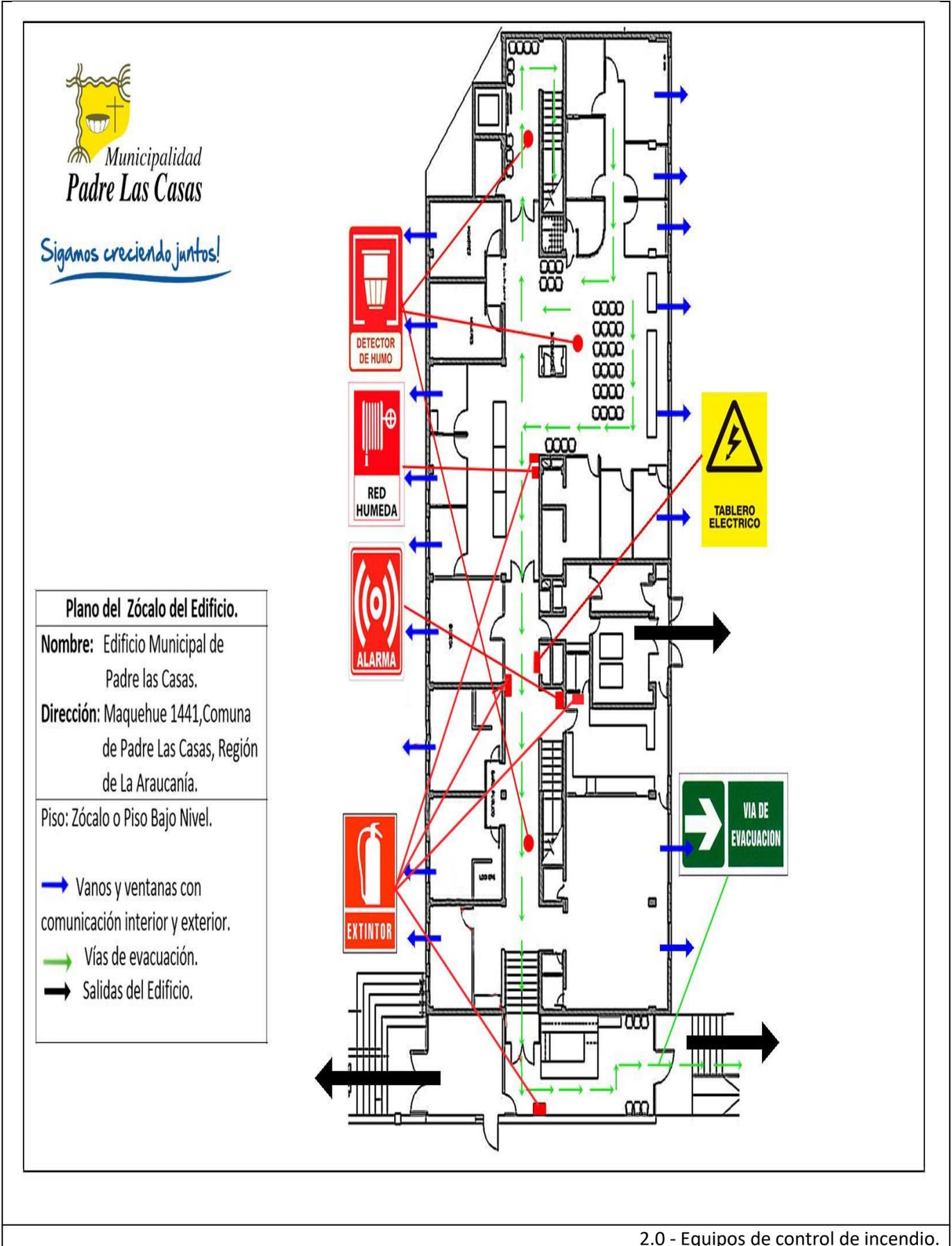
11.3. CANTIDAD DE PERSONAL EN EL SEGUNDO PISO.

Es la ubicación de cada funcionario “es un estimado ya que la rotación de funcionario es constante”. Con esto se puede identificar claramente la ubicación del apoyo técnico y el monitor de piso. Para el monitor piso le servirá para identificar el grupo de persona que tiene que guiar. En este piso se divide en dos grupos A y B, debido a que una menor cantidad de personal es más fácil de dirigir.



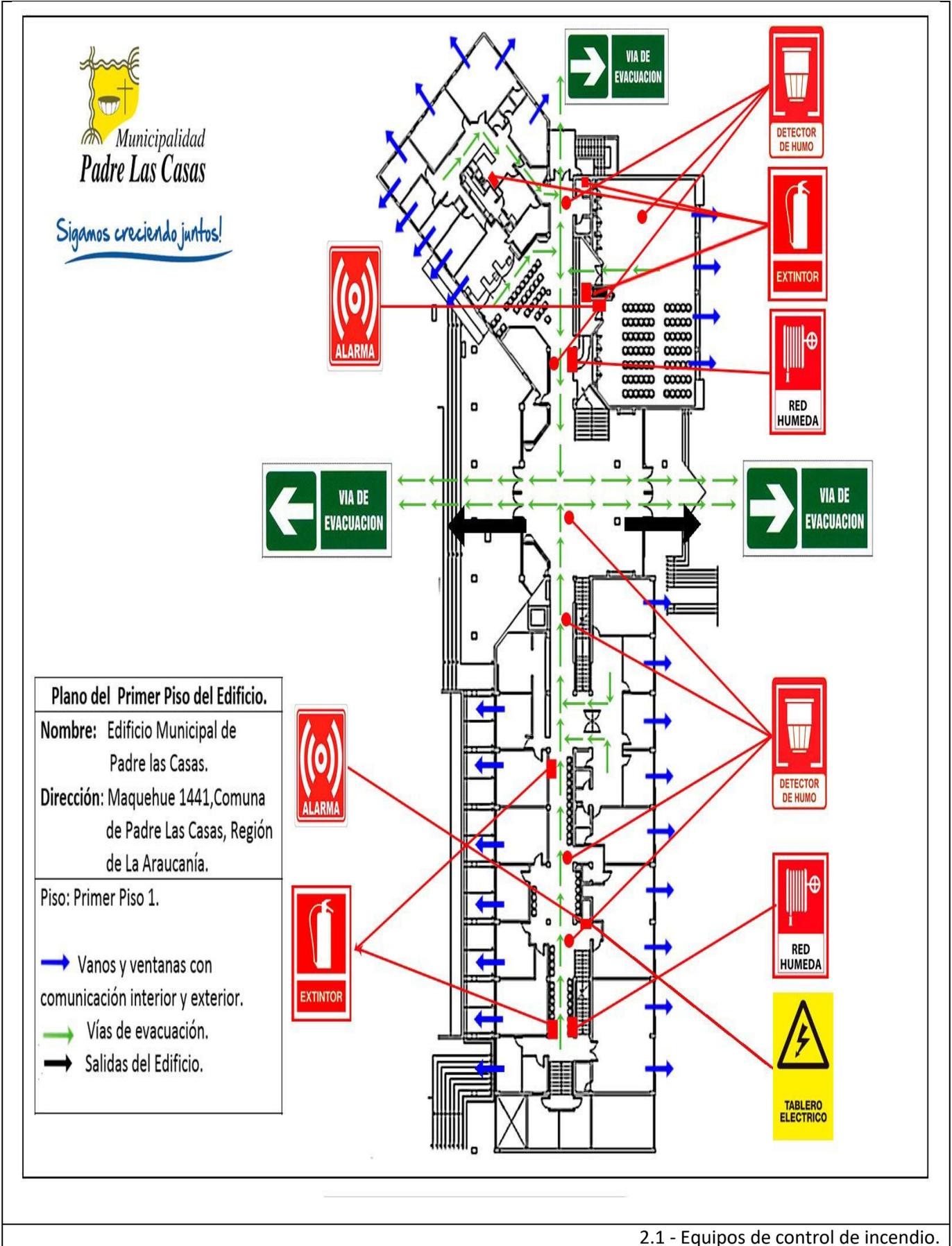
11.4. EQUIPOS DE ALARMA Y EXTINCIÓN. PISO ZÓCALO.

Planos del piso señalando ubicación de los distintos elementos de control de una emergencia, junto con las vías de evacuación.



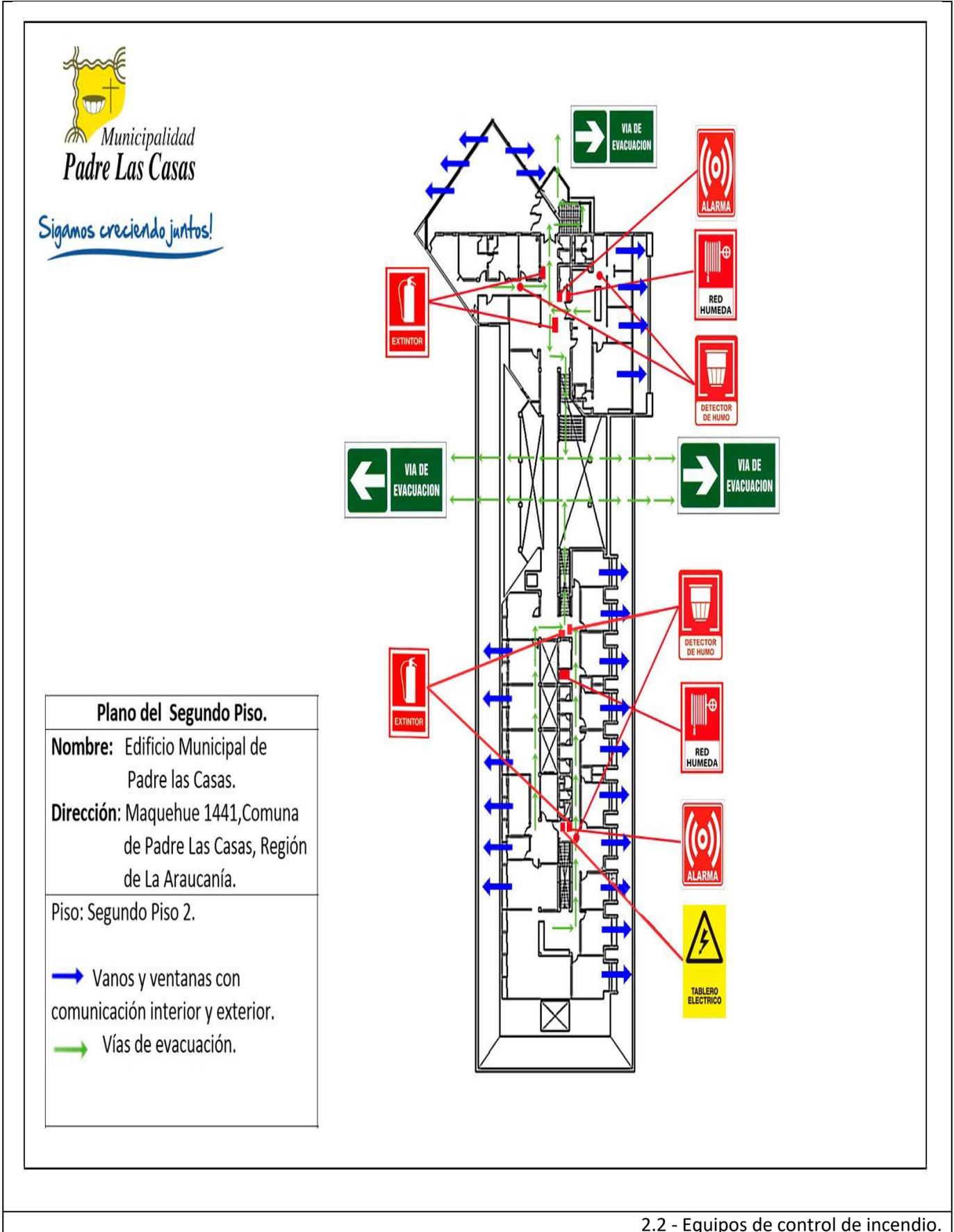
11.5. EQUIPOS DE ALARMA Y EXTINCIÓN. PRIMER PISO.

Planos del piso señalando ubicación de los distintos elementos de control de una emergencia, junto con las vías de evacuación.



11.6. EQUIPOS DE ALARMA Y EXTINCIÓN. SEGUNDO PISO.

Planos del piso señalando ubicación de los distintos elementos de control de una emergencia, junto con las vías de evacuación.



2.2 - Equipos de control de incendio.

11.7. CONCEPTOS GENERALES DEL FUEGO.

El fuego es una reacción química, resultante de la combinación de combustible, oxígeno y calor en iguales proporciones.

A. ELEMENTOS DEL TETRAEDRO DEL FUEGO:

Combustible: Son materiales capaces de arder, tales como: madera y sus derivados, combustibles líquidos, solventes, azufre, potasio, etc...

Calor: Para que un combustible arda debe recibir calor suficiente, cada material inicia su proceso de combustión a una temperatura determinada.

Oxígeno: Es muy necesario para que se realice el proceso de combustión, y su fuente natural es el aire, donde está contenido en un 16 % aproximadamente.

Reacción en cadena: Una reacción en cadena es una secuencia de reacciones en las que un producto o subproducto reactivo produce reacciones adicionales.

B. TRANSMISIÓN DEL FUEGO:

Conducción: Es la transmisión del calor de un cuerpo a otro por contacto directo.

Convección: Es la transmisión de calor a través de humos, gases, vapores, los que ascienden debido a diferencias de temperatura y densidad con respecto al aire ambiente.

RADIACIÓN: Es la transmisión de calor por medio de ondas cuya intensidad depende de la temperatura del cuerpo que la emite, sin necesidad de un medio físico que las transmita.

C. CLASES DE FUEGO:

La norma chilena "NCh N° 934 del año 1979, clasifica los fuegos de acuerdo al material que se quema, como a continuación se señala:

Clase "A": Son los fuegos que involucran a los materiales orgánicos sólidos, en los que pueden formarse, brasas, por ejemplo, la madera, el papel, cartón, pajas, carbones, textiles, etc. Se ha normalizado como simbología a utilizar un triángulo de fondo color verde en cuyo interior se coloca la letra A.

Clase "B": Son los fuegos que involucran a líquidos inflamables y sólidos fácilmente fundibles por acción del calor (sólidos licuables). Dentro de este rubro podemos encontrar a todos los hidrocarburos, alcoholes, parafina o cera. Se ha normalizado como simbología a utilizar un cuadrado de color rojo en cuyo interior se coloca la letra B.

Clase "C": Son los fuegos que involucran a los equipos eléctricos energizados, tales como los electrodomésticos, los interruptores, cajas de fusibles y las herramientas eléctricas. Se lo simboliza con un círculo de fondo color azul en cuyo interior se coloca la letra C.

Clase "D": Son fuegos deflagrantes (arder súbitamente con llama y sin explosión), en metales alcalinos y alcalinos térreos, como así también polvos metálicos; combustionan violentamente y generalmente con llama muy intensa, emiten una fuerte radiación calórica y desarrollan muy altas temperaturas. Sobre este tipo de fuegos NO se debe utilizar agua, ya que esta reaccionaría violentamente. Se hallan dentro de este tipo de fuegos el magnesio, el sodio, el potasio, el titanio, el circonio, polvo de aluminio, etc. Se simboliza con una estrella de cinco puntas de fondo color amarillo en cuyo interior se coloca la letra D.

D. AGENTES EXTINTORES.

Señalamos a continuación algunos tipos de agentes extintores, que se podrían usar para las diferentes clases de fuegos:

FUEGO CLASE A:

- Agua.
- Espuma.
- Polvo químico seco.

FUEGO CLASE B:

- Polvo químico seco.
- Espuma.

FUEGO CLASE C:

- Polvo químico seco.
- Dióxido de carbono (CO₂).

FUEGO CLASE D:

Se usan polvos secos específicos de acuerdo al metal, de los cuales podemos mencionar:

- Polvo de grafito, cloruro de sodio seco, ceniza de soda seca, cloruro de litio, silicato de circonio, dolomita, arena seca.

Nota: Debido a que el agua en pequeñas cantidades acelera la combustión de los fuegos de metales combustibles, no se recomienda el empleo de extintores de agua, ni tampoco de espumas.

E. EXTINTORES PORTÁTILES.

Un extintor es un aparato que contiene un agente o sustancia extintora que puede ser proyectada y dirigida sobre un fuego por la acción de una presión interna. El extintor ha sido concebido sólo para combatir principios de incendios, es decir fuegos que recién comienzan. En Decreto Supremo N° 594/99, del Ministerio de Salud, nos señala que en todo lugar en el que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realice, deberá contar con extintores adecuados a los materiales combustibles o inflamables que existan. El número de éstos lo regula el artículo 46° del mismo decreto.

F. MANTENCIÓN:

- Inspección periódica.
- Recargar después de ser utilizado.
- El extintor debe estar en un lugar indicado, visible y fácil acceso (no está obstruido).
- Manómetro indique buena presión.
- Verificar la tarjeta de mantenimiento.
- El extintor que no haya sido activado, manipulado y que no presente ningún tipo de deterioro.
- Mantener un registro de la recarga o montesino.

G. INSTRUCTIVO USO Y MANEJO DE EXTINTORES.

- Posición de operación: En la mayoría de los extintores portátiles la forma de operación es la misma y consta en colocar una mano sobre la boquilla y la otra sosteniendo el extintor.
- Remoción del pasador de seguridad o dispositivo de Cierre: La función del pasador es evitar el accionamiento accidental del extintor. Es por esto que en algunos casos es necesario removerlo para accionar la palanca, pero en otros casos pueden ser simples alambres o sellos de plomo, que se rompen o destraban automáticamente cuando el extintor se manipula normalmente.
- Inicio de la descarga: Al momento de apretar la manija o palanca de válvula ésta acciona el sistema de vaciado, el cual puede ocurrir producto de la liberación de la presión existente dentro del cilindro. Es importante mantener apretada la palanca para que el agente extintor salga del recipiente.
- Aplicación del agente: La descarga se puede producir a través de una manguera flexible de goma (PQS) o de un tubo metálico que termina en cono plástico que se gira (CO₂). La manguera flexible debe dirigirse a la base del fuego y aplicarse en forma de abanico. La forma de aplicación varía según la clase de incendio a la que se enfrente.

IMPORTANTE: En lugares abiertos, la persona que esté operando el extintor debe estar de espaldas al sentido del viento.